UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

La emisión de comprobantes digitales y su relación con la evasión tributaria en las farmacias y boticas de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022

Para optar el título profesional de: Contador Público

Autores:

Bach, Vereniz Luz APAZA VARGAS

Bach. Jean Fischer MANZANEDO BONILLA

Asesor:

Mg. Abraham BONILLA MIGO

Cerro de Pasco – Perú – 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

La emisión de comprobantes digitales y su relación con la evasión tributaria en las farmacias y boticas de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022

Dr. Mateo LEANDRO FLORES	Dr. Carlos David BERNALDO FAUSTINO

MIEMBRO

PRESIDENTE

Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:

Mg. Maruja MELGAREJO DELGADO MIEMBRO

UND40

Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión

Facultad de Ciencias Económicas y Contables Unidad de Investigación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME DE ORIGINALIDAD Nº 034-2024

La Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión ha realizado el análisis con exclusiones en el Software Turnitin Originality, que a continuación se detalla:

Presentado por:

Vereniz Luz APAZA VARGAS y Jean Fischer, MANZANEDO BONILLA

Escuela de Formación Profesional

Contabilidad

Tipo de trabajo:

Tesis

Título del trabajo

La emisión de comprobantes digitales y su relación con la evasión tributaria en las farmacias y boticas de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco, 2022

Asesor:

Mag. Abraham, BONILLA MIGO

Índice de Similitud: 29%

Calificativo

APROBADO

Se adjunta al presente informe, el reporte de identificación del porcentaje de similitud general: asimismo, a través del correo institucional de la Oficina de Grados y Títulos de nuestra Facultad – FACEC. Envío en la fecha el reporte completo de Turnitin; todo ello, en atención al Memorando N° 0000093-2024-UNDAC-D/DFCCEC.

Cerro de Pasco, 26 de agosto del 2024



Dr. Carlos D. BERNALDO FAUSTINO Director de la Unidad de Investigación-FACEC

DEDICATORIA

Dedicamos esta tesis principalmente a Dios, por habernos permitido existir dándonos la vida y gracias a él pudimos llegar a este momento de tan grande importancia, la cual es nuestra formación académica.

Dedicamos también esta tesis a nuestros padres y familiares, quienes creyeron en nuestras capacidades, a aquellos que siempre esperaron nuestros logros, acompañándonos en cada paso que damos hacia la culminación de nuestra formación académica.

AGRADECIMIENTO

Extendemos nuestros agradecimientos a todos los docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la UNDAC quienes con sus enseñanzas han sido la base fundamental para nuestra formación académica.

Expresamos nuestros más sinceros agradecimientos a cada uno de los participantes que formaron parte para esta elaboración de esta tesis, su disposición para compartir su valioso tiempo, ha sido fundamental para el desarrollo de este trabajo.

Por último, agradecemos a nuestro centro de trabajo por su comprensión y apoyo, nos permitieron cumplir nuestras responsabilidades profesionales y académicos, ello ha sido decisivo para alcanzar esa meta anhelada.

RESUMEN

El objetivo de la investigación fue determinar de qué manera la emisión de comprobantes digitales se relaciona con la evasión tributaria de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022, según **Thorne**, (2022), en los últimos años, los comprobantes digitales se han convertido en un foco imprescindible de las relaciones comerciales, sustituyendo gradualmente al papel tradicional, la importancia de los comprobantes de pago electrónicos podría enfatizarse en asuntos macroeconómicos del Perú como evitar la evasión tributaria. Ya que cuando se emite un comprobante hay una prueba de la transacción y ésta se anota en los registros y libros contables. Por lo tanto, se declararán ingresos correctos y se pagarán los impuestos respectivos.

El estudio fue desarrollado con el tipo de investigación descriptiva correlacional, nivel relacional, diseño transversal correlacional, con una población de 31 farmacias y boticas en el distrito de Chaupimarca y 22 farmacias y boticas en el distrito de Yanacancha, todos en la condición de habido y activo, haciendo un total de 53 farmacias y boticas de acuerdo a la base de datos de la SUNAT 2022, con una muestra probabilística de 47, los instrumentos de 20 ítems fueron validados a través de juicio de expertos y con el Alfa de Cronbach en 0. 925 y 0.933 positivo alto confiable y fiable, el trabajo de campo se llevó a cabo mediante la obtención de datos primarios, utilizando el método de recolección de información. Se aplicó dos cuestionarios con escala de Likert, una para cada variable a los 47 representantes legales de las farmacias y boticas de los distritos de Chaupimarca y Yanacancha. Esta información recopilada nos permitió analizar y comparar los resultados obtenidos.

Según los resultados de la hipótesis general tenemos el coeficiente de correlación de Rho de Spearman y es de 0.915 y el sig. (bilateral) es igual a 0.003 <

0.05, donde afirmamos que existe una correlación positiva muy alta y se rechaza la hipótesis nula, por tanto, Existe relación significativa entre la emisión de comprobantes digitales y la evasión tributaria en las farmacias y boticas de los distritos de Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

Según los resultados de la hipótesis específica 1 se llegó a la conclusión: La emisión de comprobantes digitales se relaciona significativamente con el sistema de libros electrónicos de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

Según los resultados de la hipótesis específico 2 se llegó a la conclusión: La emisión de comprobantes digitales se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

Según los resultados de la hipótesis específico 3 se llegó a la conclusión: La emisión de comprobantes digitales se relaciona significativamente con la cultura tributaria de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

Palabras Clave: Emisión de comprobantes digitales, evasión tributaria, sistema de libros electrónicos, cultura tributaria.

ABSTRACT

The objective of the investigation was to determine how the issuance of digital receipts is related to tax evasion of pharmacies and drugstores in the Chaupimarca and Yanacancha districts, Pasco 2022, according to Thorne, (2022), in recent years, the receipts Digital have become an essential focus of commercial relations, gradually replacing traditional paper, the importance of electronic payment receipts could be emphasized in macroeconomic issues in Peru such as avoiding tax evasion. Since when a receipt is issued there is proof of the transaction and this is recorded in the records and accounting books. Therefore, correct income will be declared and the respective taxes will be paid.

The study was developed with the type of descriptive correlational research, relational level, cross-sectional correlational design, with a population of 31 pharmacies and pharmacies in the district of Chaupimarca and 22 pharmacies and pharmacies in the district of Yanacancha, all in the condition of having and active, making a total of 53 pharmacies and pharmacies according to the SUNAT 2022 database, with a probabilistic sample of 47, the 20-item instruments were validated through expert judgment and with Cronbach's Alpha at 0 . 925 and 0.933 positive high reliable and reliable, the field work was carried out by obtaining primary data, using the information collection method. Two questionnaires with a Likert scale were applied, one for each variable to the 47 legal representatives of the pharmacies and pharmacies of the districts of Chaupimarca and Yanacancha. This information collected allowed us to analyze and compare the results obtained.

According to the results of the general hypothesis we have Spearman's Rho correlation coefficient and it is 0.915 and the sig. (bilateral) is equal to 0.003 < 0.05, where we affirm that there is a very high positive correlation and the null hypothesis is

rejected, therefore, there is a significant relationship between the issuance of digital receipts and tax evasion in pharmacies and pharmacies in the districts. from Chaupimarca and Yanacancha, Pasco 2022.

According to the results of specific hypothesis 1, the conclusion was reached: The issuance of digital receipts is significantly related to the electronic book system of pharmacies and pharmacies in the Chaupimarca and Yanacancha districts, Pasco 2022.

According to the results of specific hypothesis 2, the conclusion was reached: The issuance of digital receipts is significantly related to compliance with the tax obligations of pharmacies and pharmacies in the Chaupimarca and Yanacancha districts, Pasco 2022.

According to the results of specific hypothesis 3, the conclusion was reached: The issuance of digital receipts is significantly related to the tax culture of pharmacies and pharmacies in the Chaupimarca and Yanacancha districts, Pasco 2022.

Keywords: Issuance of digital receipts, tax evasion, electronic book system, tax culture.

INTRODUCCIÓN

Es un honor poner a vuestra consideración la tesis titulada: "La emisión de comprobantes digitales y su relación con la evasión tributaria en las farmacias y boticas de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022". La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria busca prevenir y combatir la evasión tributaria, hoy en día se ha vuelto un reto prioritario, para ello está utilizando los avances tecnológicos con el fin de llevar un mejor control tributario de las empresas. El sistema de emisión electrónica desde el portal de la SUNAT ha sido creado para dar una alternativa gratuita a las pequeñas empresas o aquellas que tiene la necesidad de emitir poca cantidad de comprobantes electrónicos, el 17/06/2010 con resolución de superintendencia N° 188-2010 se aprueba el Sistema de Emisión Electrónica en SUNAT Operaciones en Línea (Sol) para la emisión de comprobantes de pago y documentos relacionados. A partir de esa fecha se han dada muchas modificaciones a esta resolución de superintendencia antes mencionada, obligando a muchos contribuyentes a emitir comprobantes electrónicos.

La estrategia del gobierno para lidiar con la evasión y elusión tributaria radicará en impulsar y masificar el uso de los comprobantes de pago digitales, involucrando a los contribuyentes y la SUNAT, cuyo objetivo principal es la trasparencia de las transacciones económicas, reducir los costos de cumplimiento y desalentar la evasión tributaria.

El presente trabajo de investigación esta compuesto de cuatro capítulos muy importantes y que a continuación se detalla.

En el Capítulo I: consideramos el Problema de investigación que abarca la identificación y planteamiento del problema, delimitación de la investigación,

formulación del problema, formulación de objetivos, justificación y limitaciones de la investigación.

En el Capítulo II, consideramos el Marco Teórico, donde se desarrolla los antecedentes del estudio, las bases teóricas científicas, la definición de términos, formulación de hipótesis, identificación de variables y operacionalización de variables referente a las variables de estudio.

En el Capítulo III, consideramos la Metodología y Técnicas de Investigación, el tipo, nivel, método, diseño de investigación, población y muestra, técnicas de recolección, procesamiento, tratamiento estadístico, selección y validación de instrumentos y la orientación ética.

En el Capítulo IV, consideramos los resultados y discusión, análisis e interpretación de resultados obtenidos, descripción del trabajo de campo, presentación de resultados obtenidos y la prueba de hipótesis para el cual se aplicó el test estadístico de coeficiente de correlación de Rho de Spearman para determinar la relación de las variables.

Finalmente, la investigación culminó en las conclusiones y recomendaciones, las mismas que fueron obtenidas como resultado de la contrastación de la hipótesis general, donde concluimos: la emisión de comprobantes digitales se relaciona significativamente con la evación tributaria en las farmacias y boticas de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

Los autores

INDICE

INDICE
DEDICATORIA
AGRADECIMIENTO
RESUMEN
ABSTRACT
INTRODUCCION
INDICE
CAPITULO I
PROBLEMA DE INVESTIGACION
1.1. Identificación y determinación del problema1
1.2. Delimitación de la investigación 9
1.3. Formulación del problema
1.3.1. Problema general
1.3.2. Problemas específicos
1.4. Formulación de objetivos
1.4.1. Objetivo general
1.4.2. Objetivos específicos
1.5. Justificación de la investigación
1.6. Limitaciones de la investigación
CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO
2.1. Antecedentes de estudio
2.2. Bases teóricas-científicas

2.3.	Definición de términos básicos
2.4.	Formulación de hipótesis
	2.4.1. Hipótesis general
	2.4.2. Hipótesis específicas
2.5.	Identificación de variables
2.6.	Definición operacional de variables e indicadores
	CAPÍTULO III
	METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN
3.1.	Tipo de investigación
3.2.	Nivel de investigación
3.3.	Métodos de investigación
3.4.	Diseño de investigación
3.5.	Población y muestra
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos
	3.6.1. Técnicas de recolección de datos
	3.6.2. Instrumentos de recolección de datos
3.7.	Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación35
3.8.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos
3.9.	Tratamiento estadístico
3.10.	Orientación ética filosófica y epistémica
	CAPITULO IV
	RESULTADOS Y DISCUSIONES
4.1.	Descripción del trabajo de campo
4.2.	Presentación, análisis e interpretación de resultados
4.3.	Prueba de hipótesis

4.4. Discusión de resultados	66
CONCLUSIONES	
RECOMENDACIONES	
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	
ANEXOS	

INDICE DE TABLAS

Tabla 1	3
Datos de Tasa de Evasión América Latina y El Caribe, 2017	3
Tabla 2	5
Código tributario	5
Tabla 3 Definicion operacional de variables e indicadores	30
Tabla 4	34
Estratificación de la Muestra	34
Tabla 5	35
Estadísticas de fiabilidad	35
Tabla 6	39
¿Usted utiliza el sistema electrónico del contribuyente (SIC) basado en sus	
necesidades?	39
Tabla 7	40
¿Usted emite factura, boleta de venta notas de crédito y de débito de forma dig	gital?40
Tabla 8	41
¿Usted utiliza el sistema de operador de servicios electrónicos (OSE) de acuer	do a sus
necesidades?	41
Tabla 9	42
¿Usted utiliza el sistema de emisión de comprobantes electrónicos facturador ((FS)
gratuito de la SUNAT?	42
Tabla 10	43
¿Usted con el sistema de emisión de comprobantes electrónicos facturador (FS	S) emite
normalmente factura, boleta de venta notas de crédito y débito?	43
Tabla 11	44
¿Usted utiliza el sistema electrónico del contribuyente (SIC)?	44
Tabla 12	45
¿Usted utiliza el sistema monedero electrónico (ME) en el Régimen Único	
Simplificado?	45
Tabla 13	46
¿Usted utiliza el sistema gratuito que brinda la SUNAT operaciones en línea (SOL)?.46
Tabla 14	47

¿Usted utiliza el sistema gratuito que brinda la SUNAT portal APP operando en line	ea?
Tabla 15	48
¿Usted en el sistema de operaciones en línea emite todos los comprobantes de pago	
electrónico, retenciones, percepciones, guías de remisión, etc.?	48
Tabla 16	49
¿Cumple usted con presentar sus libros y registros electrónicos dentro de los plazos	
establecidos?	49
Tabla 17	50
¿Conoce usted el manejo de los libros y registros electrónicos?	50
Tabla 18	51
¿Usted registra los comprobantes electrónicos de compra?	
Tabla 19	52
¿Usted registra electrónicamente sus ingresos y pagos?	52
Tabla 20	53
¿Usted cumple con informar y declarar a la SUNAT sus impuestos de acuerdo al	
cronograma de pagos?	53
Tabla 21	54
¿Usted cumple con realizar declaraciones juradas dentro de los plazos establecidos	por
Ley? 54	
Tabla 22	55
¿Le gustaría a usted tener un proceso de fiscalización por parte de SUNAT?	55
Tabla 23	56
¿Conoce usted las normas tributarias?	56
Tabla 24	57
¿Conoce usted como la SUNAT administra los ingresos por tributos, impuestos	
internos y aduaneros?	57
Tabla 25	58
¿Asiste usted a las charlas y capacitaciones programadas por la SUNAT?	58
Tabla 26	59
Prueba de normalidad	59
Tabla 27	62
Correlaciones: Emisión de comprobantes digitales (Agrupada) y Evasión tributaria	
(Agrupada)	62

Tabla 28	63
Correlaciones: Emisión de comprobantes digitales (Agrupada) y Sistema de libros	
electrónicos (Agrupada)	63
Tabla 29	64
Correlaciones: Emisión de comprobantes digitales (Agrupada) y cumplimiento de la	S
obligaciones tributarias (Agrupada)	64
Tabla 30	66
Correlaciones: Emisión de comprobantes digitales (Agrupada) y Cultura tributaria	
(Agrupada)	66

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿Usted utiliza el sistema electrónico del contribuyente (SIC) basado en sus
necesidades?
Figura 2 ¿Usted emite factura, boleta de venta notas de crédito y de débito de forma
digital?40
Figura 3 ¿Usted utiliza el sistema de operador de servicios electrónicos (OSE) de
acuerdo a sus necesidades?
Figura 4 ¿Usted utiliza el sistema de emisión de comprobantes electrónicos facturador
(FS) gratuito de la SUNAT?
Figura 5 ¿Usted con el sistema de emisión de comprobantes electrónicos facturador
(FS) emite normalmente factura, boleta de venta notas de crédito y débito?43
Figura 6 ¿Usted utiliza el sistema electrónico del contribuyente (SlC)?44
Figura 7 ¿Usted utiliza el sistema monedero electrónico (ME) en el Régimen
Único Simplificado?
Figura 8 ¿Usted utiliza el sistema gratuito que brinda la SUNAT operaciones en
línea (SOL)?46
Figura 9 ¿Usted utiliza el sistema gratuito que brinda la SUNAT portal APP
operando en línea?47
Figura 10 ¿Usted en el sistema de operaciones en línea emite todos los comprobantes de
pago electrónico, retenciones, percepciones, guías de remisión, etc.?
Figura 11 ¿Cumple usted con presentar sus libros y registros electrónicos dentro de los
plazos establecidos?
Figura 12 ¿Conoce usted el manejo de los libros y registros electrónicos?50
Figura 13 ¿Usted registra los comprobantes electrónicos de compra?51
Figura 14 ¿Usted registra electrónicamente sus ingresos y pagos?
Figura 15 ¿Usted cumple con informar y declarar a la SUNAT sus impuestos de
acuerdo al cronograma de pagos?
Figura 16 ¿Usted cumple con realizar declaraciones juradas dentro de los plazos
establecidos por Ley?
Figura 17 ¿Le gustaría a usted tener un proceso de fiscalización por parte de SUNAT?
55
Figura 18 ; Conoce usted las normas tributarias?

Figura 19 ¿Conoce usted como la SUNAT administra los ingresos por tributos,	
impuestos internos y aduaneros?	7
Figura 20 ¿Asiste usted a las charlas y capacitaciones programadas por la SUNAT?5	3

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y determinación del problema

En la última década, las facturas electrónicas o digitales, son imprescindibles y necesarias en el proceso de las relaciones comerciales de las empresas, lo que ha sustituido los métodos anteriores en los cuáles usaba el papel, para realizar actividades de control y facturación. Por su parte, en Latinoamérica el proceso de factorización electrónica se inició en la década de los 90, pero no fue sino hasta el inicio de este siglo que se aceleró su implementación en la región, lo que la convirtió en el líder en cuanto al proceso de facturación electrónica. Por lo que, los gobiernos de la región en su necesidad de mantener la certeza, trazabilidad y la integridad de la información, han tratado de implementar políticas y regulaciones que permitan la certificación de la información mediante la facturación electrónica. En países de la región como Argentina, Chile, Ecuador, Uruguay, México y Brasil se exige formalmente el uso de la facturación digital. (Seres, 2022, p.1)

Así mismo, para el 2003, en Chile hubo importantes avances en materia de facturación electrónica en la región, lo que logró un importante avance en la competitividad y en la eficiencia del mercado, destacando que se mejoró la forma de cumplimiento, el proceso de administración, la recaudación y también se logró mejoras en el control tributario. Por lo que, Chile se convirtió en un indicador en la región en cuanto a la implementación de la facturación electrónica, realizándola de forma voluntaria mientas que en otros países optaron por realizar la promoción de forma obligatoria. No obstante, en los últimos años se ha evidenciado que la normativa voluntaria no ha cumplido las expectativas por lo que se ha implementado la forma obligatoria. Esta iniciativa chilena de impulsar la facturación electrónica para un mayor alcance fue copiada por Brasil y México, de esta forma los tres países, se convirtieron en líderes en la región latinoamericana y en el mundo. (Seres, 2022, p.2)

De esta forma, se evidencia que la facturación electrónica se ha convertido en un factor determinante en la relación de cliente, comercio y proveedores, por lo que su aplicación es obligatoria y necesaria. Demás, de los países mencionados anteriormente, también Perú, Ecuador, Argentina, Uruguay y Guatemala, se convierten en ejemplos de implementación de facturación electrónica de forma masiva, principalmente teniendo como objetivos la recaudación de impuestos, minimizar la evasión tributaria y mejor desarrollo del sistema de contabilidad pública.

También, se sabe que la facturación electrónica, ha generado muchos beneficios en los últimos años, como la reducción del sistema de costos en las empresas, asegura un mejor y más eficiente sistema de gestión comercial, beneficia el sistema de cobro y pago, así como también se destaca que aumenta

las oportunidades de financiamiento, por lo que la trasformación digital de las empresas ha repercutido de forma positiva en la región.

No obstante, pese a los cambios positivos de la transformación digital, los problemas de evasión tributaria se mantienen en la región Latinoamérica, por ejemplo, en Panamá, en el 2017, la tasa de evasión tributaria fue de 45.3%, en segundo lugar, se ubicó Republica Dominicana que acumuló un 43.8%, luego Guatemala con 38.0%, después Perú con un 36.3%, además de Argentina con 33.6% y Chile siendo la más baja en la región con 21.4% en tasa de evasión. Lo que indica, que pese a la implementación de la facturación digital los problemas de evasión tributaria se mantienen, como se puede evidenciar en la Tabla 1.

Tabla 1
Datos de Tasa de Evasión América Latina y El Caribe, 2017

Datos de Tasa de Evasion America Latina y El Caribe, 2017	
Países	Tasa Evasión IGV
Panamá	45.3
República Dominicana	43.8
Guatemala	38.0
Perú	36.3
Argentina	33.6
Bolivia	32.1
Ecuador	31.8
Costa Rica	31.1
Paraguay	30.9
El Salvador	29.3
Honduras	27.7
Colombia	23.6
Jamaica	23.0
Chile	21.4
México	16.4
Uruguay	14.8

Nota. Elaboración Propia según fuente CEPAL, Serie Macroeconómica del Desarrollo. (p.69).

Por otra parte, en el 2017 los datos de la recaudación tributaria porcentual en América Latina y el Caribe, no se llegaron a recaudar ni un promedio de 50%, solo se alcanzó un 30.7% promedio. El país que más destaca

en recaudación tributaria fue Chile con un 41.7% y seguidamente Perú con un 38.4%, por su parte lo siguió Guatemala con 38%.

En el ámbito nacional, la SUNAT (2022) indica que, en el país, los inicios de la facturación electrónica fueron a mediados del 2010, a través del acuerdo Director General N° 188-2010/SUNAT, en el cual se estableció el nuevo sistema de facturación electrónica que estaría enfocado en las Mypes (pequeñas y medianas empresas) con ingresos anuales que no fuese superiores a las 1.700 UIT (unidad tributaria). Con ello, se buscó que haciendo uso del portal de Operaciones en Línea (SOL) de la SUNAT, las Mypes pudieran emitir facturas de forma electrónica, con el mismo peso que las facturas en papel. Esto trajo muy buena aceptación para los empresarios en las localidades el país, para la fecha de noviembre de 2010, más de 600.000 empresarios nacionales, formaban parte del Sistema de Emisión Electrónica (SEE-SOL).

No obstante, para el 15 de noviembre del mismo año, en el país, se realizó una prueba piloto para la facturación de las Mypes, con la finalidad de poder documentar el sistema que se utilizaría para los contribuyentes emisores, este proyecto tuvo la participación de un total de 17 empresas locales.

Para el 2011, las sucursales del sistema SOL se multiplicaron por siete, teniendo más de 4.200 micro y pequeñas empresas usuarias registradas en el sistema, esto indica que la carrera por desarrollar el sistema de facturación digital había iniciado. Para el 29 de abril de 2012, se realizó la emisión de la Resolución del Director General N° 097-2012/SUNAT, con la cual se desarrolló la versión electrónica del Sistema de Emisión Electrónico (SEE).

No obstante, para agosto de 2013, aproximadamente más de 7.400 empresarios hicieron usos de formatos electrónicos, donde realizaban sus

transacciones electrónicas con los clientes. También, se suma el acuerdo con la Resolución N° 374-2013/SUNAT del director general, realizado el 3 de diciembre de 2013. La decisión final, fue a partir del 1 de octubre de 2014, con un primer grupo de 233 empresas que fueron sujetas al nuevo método de facturación. De esta forma, en el Perú, se tomó la decisión de aportar a las grandes empresas, teniendo como estrategias que el cambio se inicie desde arriba, impulsando las pequeñas y medianas empresa, que representa la mayoría en el país, a pesar de que pocas tienen grandes capacidades tecnológicas y así mismo en materia económica.

A esta cronología, se puede agregar que, para el 1 de enero del 2017, se sumó la participación de más contribuyentes designados en la Resolución 246-2016/SUNAT, por el director del departamento en cumplimiento de las siguientes leyes tributarias, como se observa en la tabla 2:

Tabla 2
Código tributario

Código de tributo	Concepto	
030301	Donto torono coto conformato consis	
031101	Renta tercera categoría - cuenta propia Renta - régimen especial	
033101	Renta – Amazonía – cuenta propia	
034101	Renta – Agrarios 885 – cuenta propia	
035101	Renta – Agrarios – cuenta propia	
036101	Renta – Régimen de frontera	
010101	IGV – operaciones internas – cuenta propia	

(*) Se considera esos códigos o aquellos que los reemplacen para referirse al mismo concepto.

Nota. Extraído de la SUNAT página oficial, 27 julio 2022.

En la actualidad, se continúa en la carrera por la facturación digital, por lo que las grandes empresas (IPCN) y a nivel nacional los principales contribuyentes (PRICOS), se han ido involucrando al sistema de emisión digital, por lo que para el 2017 y 2018 la Sunat continuó integrando al resto de los contribuyentes al Régimen Especial.

Por lo que, tanto en América Latina, el Caribe y Perú, para el 2021, con la implementación del sistema electrónico de facturación, se logró incorporar al 100% de los contribuyentes al Sistema de Emisión Electrónica (SEE), sin embargo, esto no ha sido una solución que permita disminuir o bajar las altas tasas de evasión tributaria y la elusión tributaria. Los cuales, siguen siendo un gran problema en el país y en Latinoamérica en general, no obstante, en lo que respecta a la presión tributaria sobre el PBI para el año 2021, esta fue de 16.1% siendo mayor que al año anterior 2020 que fue de un 13% y aun mayor para el 2019 que fue de un 14.4%.

Al respecto, Echeandía & & Lema Abogados (2022), indican que en base a la Resolución de Superintendencia N° 000128-2021/SUNAT, la cual fue emitida para el 27 de agosto de 2021, se tiene la disposición de que para el 1 de junio del ejercicio fiscal 2022, todos los contribuyentes deben emitir los comprobantes digitales para el correspondiente pago de sus obligaciones tributarias.

En lo que corresponde a la emisión de los comprobantes de pagos digitales, hasta la actualidad, un alto número de contribuyentes, han realizado la emisión de documentos de pagos electrónicos, en virtud de la Resolución o también en otro caso por iniciativa propia. Esto, sin embargo, con el propósito de mejorar el mercado de las exportaciones electrónicas, la Administración Tributaria ha emitido la Resolución Suprema Nº 128-2021/SUNAT que estuvo vigente hasta el 1 de enero de 2022, en el cual se esperó que se completara gradualmente en el resto de los contribuyentes.

Así mismo, con lo anterior se establece que las distintas fechas sobre las cuales los contribuyentes que poseen un determinado ingreso tienen que iniciar

su versión electrónica, sobre aquellos contribuyentes que llegaron a ingresar en el ejercicio fiscal del año 2019, un monto de S/96.600,00 a S/315.000,00, lo que indica que podían emitir la facturación electrónica desde el 1 de enero de 2022 y su comprobante electrónico de venta de mercancía desde el 1 de abril de 2022.

Es por ello, que en el caso de los contribuyentes cuyo ejercicio fiscal 2019 hayan tenido ingresos que sean inferiores a S/96,600.00 (23 UIT), deben tener la obligación de emitir las facturas electrónicas a partir del 1 de abril de 2022 y también emitir las boletas de ventas electrónicas a partir del 1 de junio de 2022 (Echeandía & & Lema Abogados, 2022, p.2-1).

En relación a esta problemática, con las medidas que ha tomado el gobierno central se podrá mejorar la presión tributaria por medio de la emisión de las facturas y boletas digitales y que den cumplimiento sobre el incremento de la recaudación de los ingresos al fisco y de esta forma posiblemente bajar la evasión de tributos en el país, y en la región de Pasco, que es objeto de estudio. En esta investigación, se busca determinar la relación que existe entre la emisión digital de comprobantes de pago y la evasión tributaria, la cual se podrá contrastar con el marco teórico desarrollado en la investigación.

En referencia al ámbito local, una de las mayores dificultades que tienen los comerciantes del rubro farmacias y boticas, es el mismo sistema de emisión electrónico (SEE) de la SUNAT, el cual, en muchas ocasiones se ve colapsado en el proceso de espera para obtener la emisión de un comprobante electrónico, lo que trate retrasos en el proceso de ejecución del cobro, más aún en aquellos clientes que esperan por la recepción de una factura digital generando grandes molestias e incomodidades. Ante ello, la SUNAT no considera los pasos engorrosos del uso del sistema (SEE-SOL), en el cual se emite los

comprobantes digitales, así mismo no realiza capacitación para su emisión, tampoco considera el flujo del internet que debe contar estos comerciantes, lo que dificulta más la emisión de los comprobantes digitales.

También, se puede agregar que en muchas oportunidades los comerciantes optan por utilizar un aplicativo o facturador de la Sunat, que sea una versión gratuita y certificado por la mencionada institución, pero para ello los comerciantes de farmacias y boticas deben tener conexión de internet, impresoras para imprimir los comprobantes de pago y sobre todo deben tener las habilidades y conocimientos necesarios referente a la emisión de los comprobantes digitales.

Asimismo, según indica la administración tributaria existe un promedio de 26.3% Mypes de comercios del rubro de las farmacias y boticas que aún no se encuentran en el sistema y por lo tanto, no cumplen con la respectiva emisión de comprobantes de pagos digitales, en los distritos de Chaupimarca y Yanacancha en la provincia de Pasco, esto debido a que existe desconocimiento sobre los pasos y los procedimientos del sistema electrónico, poseen escasa información, no tienen servicios de charlas ni de jornadas de capacitación que sean por parte de la Sunat en la región de Pasco, a ello se suma que en su mayoría los comerciantes no tienen servicio de internet y tampoco tienen equipos electrónicos que les permita tener acceso a la información. Se puede considerar también la edad del contribuyente como un factor negativo, pues no están familiarizados con la tecnología y sistemas de comunicación, por lo que se convierte en las causas principales para la no emisión de los comprobantes de pagos digitales, esto trae como consecuencias la evasión de tributos y por ende

la poca recaudación de impuestos que va en favor del estado y de la sociedad en su conjunto.

1.2. Delimitación de la investigación

Delimitación Espacial

El estudio se desarrolló en los distritos de Chaupimarca y Yanacancha - Pasco, donde se realizó la recolección de datos mediante encuesta.

Delimitación Temporal

El trabajo de investigación comprendió el período 2022.

Delimitación social

Los instrumentos de recolección de datos se emplearon a los 27 representantes legales de las farmacias y boticas del Distrito de Chaupimarca y 20 representantes legales de las farmacias y boticas del distrito de Yanacancha en la condición de habido y activo, haciendo un total de 47 contribuyentes del rubro de farmacias y boticas de acuerdo a la base de datos de la SUNAT 2022 en la ciudad de Cerro de Pasco.

Delimitación Conceptual o Temática

Se consideró el contenido teórico – conceptual, los cuales estuvieron comprendidos entre el alcance de los siguientes conceptos.

Emisión de comprobantes digitales

La emisión de Comprobantes digitales por Internet (CFDI) es la elaboración y envío de archivos XML que contienen la información codificada con respecto a una transacción de compra-venta o algún otro tipo de comprobante por un pago realizado, como puede ser la Factura, boletas de venta, recibos por honorarios etc. Se trata de la creación de facturas digitales u

otros comprobantes de pago en su modalidad electrónica, dadas las características que contiene un SEE-SOL.

Evasión tributaria

Es una acción ilegal en la que un contribuyente evita emitir comprobantes de pago por una venta con la finalidad de no cumplir con sus obligaciones tributarias, básicamente consiste en utilizar medios ilícitos para evitar el pago de sus impuestos al Fisco. **Según Patiño et ál. (2019)** "La evasión tributaria es el disimulo ilegal de una acción relacionada a impuestos".

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

Pg. ¿De qué manera la emisión de comprobantes digitales se relaciona con la evasión tributaria de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022?

1.3.2. Problemas específicos

Pe1. ¿Cómo la emisión de comprobantes digitales se relaciona con el sistema de libros electrónicos de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022?

Pe2. ¿Cómo la emisión de comprobantes digitales se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022?

Pe3. ¿Cómo la emisión de comprobantes digitales se relaciona con la cultura tributaria de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022?

1.4. Formulación de objetivos

1.4.1. Objetivo general

Og. Determinar de qué manera la emisión de comprobantes digitales se relaciona con la evasión tributaria de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022

1.4.2. Objetivos específicos

Oe1. Identificar cómo la emisión de comprobantes digitales se relaciona con el sistema de libros electrónicos de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022

Oe2. Analizar cómo la emisión de comprobantes digitales se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022

Oe3.Determinar cómo la emisión de comprobantes digitales se relaciona con la cultura tributaria de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022

1.5. Justificación de la investigación

Justificación Teórica

La investigación se realizó con el propósito de contribuir al conocimiento existente referente a la emisión de comprobantes digitales y la evasión tributaria, el mismo que nos llevó a generar nuevas tomas de decisiones referente a la política fiscal y con los resultados obtenidos de este estudio se pudo sistematizarse como una propuesta para ser incorporado al conocimiento en las ciencias contables, ya que se determinó la relación entre las variables de estudio.

Justificación Práctica

El estudio se realizó porque existe la necesidad de mejorar el uso de los comprobantes digitales en las farmacias y boticas básicamente en los distritos de

Chaupimarca y Yanacancha, así como también mejorar el ingreso fiscal en el tesoro público.

Justificación Metodológica

La justificación metodológica que tiene la investigación, es que se empleó instrumentos de recolección de datos o cuestionarios, que sirvieron para analizar a la muestra de estudio bajo el apoyo del método científico, por lo que estos instrumentos fueron validados por juicio de expertos en el área y calculada su confiabilidad para asegurar que sean confiables y válidos para ser referencia metodológica en otras investigaciones.

Justificación Social

La investigación respecto a la emisión de comprobantes digitales y su relación con la evasión tributaria en las farmacias y boticas de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, tuvo un impacto positivo en los ingresos tributarios de la región y bajará la tasa de evasión tributaria por parte de los microempresarios, como en los consumidores, ya que ellos son los beneficiados con los comprobantes digitales al contar con una boleta de venta o factura, además mejorará la calidad de vida de la población, porque el estado mejorará sus inversiones en los servicios públicos.

1.6. Limitaciones de la investigación

La presente investigación tuvo limitaciones en la recolección de datos primarios, ya que la información que brindaron los encuestados no siempre son confiables, así mismo el aspecto económico, la disponibilidad de tiempo fueron otras limitaciones durante el desarrollo del estudio.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio

Vidal (2022) desarrollo su investigación en: "Análisis de los comprobantes de pago electrónicos y la incidencia en la evasión tributaria de la empresa consocio amazonas - Jaen 2021", con el propósito de analizar ¿De qué manera los comprobantes de pago electrónicos inciden en la reducción de la evasión tributaria de la empresa Consorcio Amazonas, Jaén – 2018?, utilizando una metodología cuantitativa el autor llega a la siguiente conclusión: Que los comprobantes de pago electrónicos si tienen incidencia en la disminución de la evasión tributaria, pues así lo manifiestan el 83% (Tabla 16) de los encuestados respecto a informar ante SUNAT la emisión de comprobantes de pago manual para evitar se constituya como evasión tributaria, así mismo indica que, la emisión de comprobantes de pago electrónicos disminuye la evasión tributaria porque su emisión se debe solo a operaciones reales, las mismas que son controladas e informadas al detalle ante SUNAT, de manera inmediata cuando se está emitiendo, evitando con esto que los contribuyentes cometan evasión

tributaria al no considerar su emisión y adulterar el contenido del comprobante de pago emitido. (p.71).

Asimismo, **Pomalasa & Barrera** (2016), desarrollo su investigación en: "La emisión de los comprobantes de pago electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria en la provincia de Huancayo, con el propósito de analizar ¿Cuál es la incidencia de la emisión de los comprobantes de pago electrónicos en la evasión tributaria que realizan los contribuyentes en la Provincia de Huancayo?, utilizando una metodología cuantitativa el autor llega a la siguiente conclusión: La emisión de comprobantes de pago electrónicos tiene incidencia directa en la evasión tributaria que realizan los contribuyentes en la Provincia de Huancayo, tal como queda demostrado con los resultados presentados, en la que se refleja que entre los contribuyentes que están totalmente de acuerdo y de acuerdo (63,04% (Tabla4) y (de 79.95% (Tabla 14). Respectivamente, asimismo el autor estableció que, la emisión de facturas electrónicas tiene incidencia directa en la evasión que realizan los contribuyentes tanto en lo que respecta al IGV con un 80.43% (Tabla5) entre los contribuyentes que están de acuerdo y totalmente de acuerdo, como al Impuesto a la Renta, siendo esto reflejado en los resultados presentados a través de un 73.91% (Tabla6) de los contribuyentes emisores que están de acuerdo y totalmente de acuerdo con la relación. Los autores manifiestan que, el análisis de datos les permite tener conocimiento de que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria -SUNAT viene estableciendo medidas que pueda ayudar a disminuir la evasión tributaria, apoyándose en la tecnología de información y el almacenamiento de datos a nivel macro para poder así tener un adecuado control y mayor rapidez en la obtención de la información de los contribuyentes. (p. 115).

Conga, (2020), en su tesis concluye:

Se ha determinado la relación entre las principales variables, donde si, SUNAT busca con estos sistemas para reducir la brecha de información imponentes y, por lo tanto, reducir la evasión fiscal en el caso de estos contribuyentes exámenes y tiene un trabajo que no sea otros artículos es difícil adaptarse al sistema, además de la pequeña comunicación de SUNAT con respecto al uso del sistema de emisiones electrónicas, más si no estable el flujo para lanzarlos y comprenderlos no es fácil porque los ancianos por lo tanto, debe emplear un personal de computadora a gastos y costo adicional.

Se determina la relación entre el tamaño de pago SUNAT -SFS y variables dependientes. Esto se debe a que el sistema tiene el complejo proceso de envío no proporciona las capacidades de la empresa el vendedor puede ser una ventaja y no deja la instalación fue producido por una persona capacitada y conoce el sistema, participando de esta manera no hay costo, pero no más rentable. Si no, aquí es donde vienen los problemas. Los temas mencionados en esta investigación se realizaron para estandarizar el uso de la información y eliminar la evasión fiscal, el sistema de Factura de la SUNAT no debe ser un obstáculo, sino una herramienta que brinde facilidades y beneficios para los contribuyentes. (p.71-72).

Limo, (2021), En su tesis concluye:

Conecte los sistemas de entrega electrónica al cumplimiento de obligaciones tributarias de las sociedades mercantiles en la provincia de Pacasmayo – en 2021, con el anuncio de las empresas de comercio electrónico, el sistema acelera el procesamiento de transacciones porque tienen programas especiales que les permitan cumplir con sus obligaciones a cambio de empresas

que utilizan únicamente la plataforma de la SUNAT y no utilizan software para complicar sus operaciones.

Urgencias en la emisión de comprobantes físicos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones del impuesto de sociedades en las empresas de la provincia de Pacasmayo- 2021, por presentación realizada desde declaración Jurada presentada por la SUNAT, la comercializadora exportadora documentación electrónica y física (inesperada) para el cumplimiento con sus obligaciones fiscales.

Emisión de bonos de pago electrónico vinculados a cumplimiento de las obligaciones del impuesto de sociedades en las empresas de la provincia de Pacasmayo - 2021, según Pearson = 0.674, es decir, se encontró una asociación positiva moderada. Mientras que las empresas mediante el uso de un sistema de edición electrónico, podrán cumplir con mayor eficacia las obligaciones oficiales se especifican en el código tributario y reglamento de comprobantes de pago. (p.23).

Cruz, (2021), en su tesis concluye:

Se determinó la emisión de comprobantes de pago electrónico para la empresa Lonche restaurante SAC. Provocó una disminución significativa acerca de la evasión del impuesto sobre las ventas corporativas hasta un 40,73% respecto a 2017. Se determinó que la emisión de comprobantes de pago electrónico para la empresa Restaurant Lonche S.A.C, tiene una gran influencia en fraude desde el importe del IGV recaudado de la facturación en el año 2017 de S/.49939.38 mientras que el 2018 S/. 60 988.25, una diferencia de S/.11.048,87. Registrar en 2018 la cantidad de IGV recaudado un aumento de más del 22% en comparación con 2017. Se determinaron los requisitos de

comprobante de pago electrónico de Lonche Restaurante S.A.C. Ha tenido un gran impacto en Escape desde entonces. El importe del IGV pagado por las compras en 2017 fue S/. 35928.00, mientras que en 2018 fue de S/. 40864.70.00, una diferencia de S/.4,936,70. Tenga en cuenta que, el 2018, el monto del IGV deducido un incremento del 13,74% respecto al año anterior, de igual forma, luego de analizar los resultados, se determinó la obligación de emitir comprobante de pago electrónica, el porcentaje más antiguo en el interés de la empresa Lonche Restaurante SAC. 2018, por resultado del año 2018 ha aumentado significativamente en comparación con 2017, desde entonces, esa utilidad del 2017 es de S/.37792.29 en 2018 la utilidad es de S/. 55,617.85, arriba de S/. 17,825.56, representando el 47.17% en el año antes. Concluimos que hay similitudes en los casos de comprobantes de pago electrónicos emitidos por la empresa en Lonche restaurante SAC. y SEGAPE S.A.C, observe una tendencia de ventas similar desde entonces los % de IGV recaudados son 28% y 22% respectivamente. (p.89-90).

2.2. Bases teóricas-científicas

2.2.1. Comprobantes digitales

Gob.pe (2022) indica que el sistema digital parta a emision electronica, conocido como SEE- SOL, tiene la funcion principal de realizar la emision de los comprobantes de pago y todos los documentos relacionados desde el portal de la Sunat, asi como para las operaciones en linea y para la APP Sunat. Esto para permitir, que el usuaio peuda realizar las actividades de consulta de Ruc, la emision de RHE, asi como la emision de la factura simplificada, iniciando con el proceso de identificacion con su clave SOL.

Por su parte, **Alegra** (2022) indica que los comprobantes digitales, son un tipo de facturas electronicas, las cuales para su emision es necesario que se genere por medio del sistema de Emision Electronica (SEE), la funcion principal de estos sistemas es de satisfacer las necesidades especificas de los ususarios.

En otra definición, **LA SUNAT** (2022) indica que el sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago se puede clasificar de la siguiente forma:

- a. El sistema del contribuyente (SC), indica que la factura electrónica, fue diseñada con el mencionado sistema, es decir, principalmente considerando cuales son las necesidades el cliente, por lo que la creación de la CPE no requiere que el usuario tenga acceso al portal de la Sunat. Por lo que requiere de una gran inversión económica, en base a ellos esta principalmente destinado a empresas con gran volumen de ventas o alta facturación. Información que fue establecida en la Resolución de Superintendencia N° 097-2012 /SUNAT.
- b. Operador de Servicios Electrónicos (OSE), SEE-OSE este en un tercero que se encargará de asistir a la Sunat para realizar la verificación de los requisitos que permiten la emisión de los documentos electrónicos, lo que trae beneficios a los contribuyentes, reduciendo su tiempo en emitir los comprobantes y también los costos de almacenamiento para cada contribuyente, esto en referencia a la Resolución Superintendencia N 177-2017/SUNAT.
- c. Facturador (FS), Se en tiende como el sistema digital gratuito que permite la emisión electrónica de los recibos de la Sunat, esto permite gracias a un formato específico, que se integren al sistema de tipo informático y

- contable y así poder reportar a la Sunat. Esto se indica Según Resolución Superintendencia N° 182-2016 / SUNAT.
- d. Consumidor Final (CF) Se entiende como la persona final a la cual llega un producto o servicio, se puede mencionar, que en la actualidad los modelos de negocios on line son los preferidos en especial por las personas más jóvenes, donde los modos de pagos más comunes son a través de las tarjetas de crédito y débito, las cuales son el origen en referencia al sistema de emisión electrónico. Según Resolución de Superintendencia N° 141-2017 / SUNAT.
- e. Monedero Electrónico (ME) Se entiende como un sistema que fue creado específicamente para que los contribuyentes pudieran acoger a la modalidad individual simplificada, así mismo también se han creado los comprobantes electrónicos de pago. Según Resolución de Superintendencia N° 276-2017/SUNAT y anterior Resolución de Superintendencia N°317-2017/SUNAT modificada por la Resolución de Superintendencia N° 166-2018/SUNAT.
- f. Sistema Operaciones en Línea (SOL) (Portal, APP), se entiende como un sistema gratuito que pone a disposición la SUNAT, para los contribuyentes puedan generar una cantidad mínima de comprobantes de pagos electrónicos, por lo que principalmente va dirigido a trabajadores que son independientes. Según Resolución de Superintendencia N°188-2010/SUNAT

Según CPE SUNAT (2022), indica que "el comprobante de pago electrónico o también conocidos (CPE) son todos los documentos que se han sido organizados por la Sunat donde se indique que hay una acreditación de

bienes, también incluyen las entregas de bienes que son usados o también la prestación de los servicios". Para ello, se emplea una herramienta informática la cual ha sido aprobada por la Administración Tributaria y Aduanera Nacional – **SUNAT. (p.1).**

Tambien por su parte, **Mendoza & Muñante** (2018) indican que en referencia a la emision de comprobantes de pago electronicos, es una ventaja competitiva porque se pueden realizar desde cualquier parte del mundo, ademas de permite el cumplimiento de las normas que asigna el Estado en materia de tributos. (pág.61).

2.2.2. Evasión tributaria

Para esta variable, **Villegas** (2001) indica que "este constituye un factor determinante en el desarrollo de los paises, puesto que afecta considerablemente los presupuestos nacionales, de esta forma representa un problema social que los paises deben atacar concientizando e imponiendo sanciones a la poblacion para tratar de disminuir los indices de evasion tributaria". (**p.382**).

Por su parte, **Yañez** (2015) indica que la evasion tributaria "tiene principalmente dos puntos de vista para evaluar los cuales inciden sobre el desarrollo economico, principalmente el contribuyente si no posee conciencia tributaria es quien decide si realiza el pago o no, y en segundo lugar depende del Estado las sanciones que imponga a los infractores como sansiones por el incumplimiento de pago de tributos. (p.49). También, **Reátegui** (2022) indica que su publicacion que "la evasion es un tipo de infraccion discal que comete un contribuyente por la accion u omision del pago de los tributos". (p.87).

Camargo (2005), define la evasión tributaria como; Aquella situación que se da al evadir el pago de los impuestos, constituyendo así un delito de

defraudación tributaria, que se da con la aplicación de desgravaciones y subvenciones injustificadas, ocultación de ingresos, simulación o exageración de gastos deducibles con el fin de obviar el pago de contribuciones que por ley correspondan al deudor tributario (p.15).

Debemos tener en cuenta que los ciudadanos otorgan recursos al Estado para que los asigne de acuerdo a las necesidades de la comunidad, esto se realiza a través de servicios y obras públicas. (Villegas H., 2010, p.25)

Podemos deducir que la evasión tributaria es la acción que tiene el contribuyente de no pagar impuesto, rehusarse a no realizar sus declaraciones tributarias y no contribuir con sus obligaciones tributarias perjudicando al Estado y a la sociedad.

Analizando a **Camargo** (2005), nos señala que existen dos formas que el contribuyente tiene de evadir impuestos y las menciona como:

La evasión legal y la evasión ilegal. Sin embargo, no toda acción tomada para reducir el pago de impuestos constituye evasión. La evasión es un fenómeno social que tiene lugar en todas las actividades económicas y está relacionada con la equidad, la transparencia, la eficiencia, la legalidad del gasto público y con el empleo. La evasión se presenta tanto en actividades formales, es decir, empresas prestadoras de servicios productoras, comercializadoras o distribuidoras de bienes, en los procesos de importación o exportación, en mercados de divisas entre otros, también como en actividades informales (p. 15).

La evasión tributaria se desarrolla tanto en actividades formales como en actividades informales, las cuales deben ser combatidas por el Estado.

Pero quienes son las personas que evaden impuestos, respecto a ello Camargo (2005), nos señala: Los evasores tributarios son aquellos contribuyentes potenciales que no están registrados; es decir aquellos de los cuales no tiene conocimiento la administración tributaria, a través de actividades informales, más no quiere decir que por el hecho de estar registrados y ser conocidos, a través de actividades formales, algunos de ellos no evadan, tributando incorrectamente de manera consciente, a diferencia de aquellos a los cuales ante un error o inexactitud asumen la responsabilidad de corregir voluntariamente. Por eso se habla de evasión legal e ilegal. También se puede dar el calificativo de evasores a quienes declaran parcialmente, ocultando sus fortunas o quienes se colocan bajo regímenes especiales con el propósito de evitar el pago de impuestos (p. 17).

Podemos señalar que los evasores tributarios son aquellos que ocultan información, que no tributan, que no están inscritos en la base de administración tributaria, por lo que se encuentran dentro de la informalidad, realizando actividades informales, pero también esta quienes ocultan y no declaran la cantidad real de sus actividades, este grupo de contribuyentes se encuentra realizando actividades formales, es importante tener en cuenta ello para poder combatir la evasión tributaria, desde estos dos enfoques.

Según Camargo (2005), menciona que el elevado nivel de la evasión tributaria es algo que ha venido preocupando a países desarrollados, como aquellos en vías de desarrollo, dificultando la aplicación de una política fiscal efectiva y coherente, de ahí el interés de reducir dichos niveles. ¿Pero cómo lograr tal propósito? Se vienen haciendo ingentes esfuerzos en procura de encausar a aquellos contribuyentes que no cumplen en debida forma con sus

obligaciones fiscales frente al Estado, lo mismo que quienes debiendo tributar nunca lo han hecho (p. 12).

La administración tributaria tiene una gran preocupación al tratar de radicar con la evasión tributaria, una tarea difícil y que la van desarrollando año tras año, esto no solo ocurre en los países en vías de desarrollo como en Perú, sino también ocurre en países desarrollados algo que debe ser una política económica se debe buscar solucionar el problema, a través de una adecuada cultura tributaria.

Respecto a la importancia económica para medir la evasión tributaria, Andino (2012) señala la siguiente: La evasión afecta el bienestar social rompiendo tanto la equidad vertical, como la horizontal. La evasión distorsiona el crecimiento económico, generando externalidades y competencias desleales. Esto genera incentivos para capturar los espacios políticos de poder. Altos niveles de evasión en grupos específicos debilitan la confianza de la sociedad en el Estado y deslegitimiza su accionar. Esto sumado a una elevada desigualdad social, dificulta la construcción de un pacto fiscal creíble y duradero (p. 08).

Perspectiva cognitiva de la evasión tributaria

La evasión tributaria es un tema de suma importancia para el Estado peruano ya que año tras año la administración tributaria en nuestro país SUNAT se esfuerza por eliminar de manera gradual la evasión tributaria la cual se ve reflejada en la informalidad que se tiene en el país. Si se logra eliminar la evasión tributaria, la recaudación fiscal se incrementará permitiendo al gobierno incrementar su gasto social.

Perspectiva social de la evasión tributaria

Si se logra eliminar de manera gradual la evasión tributaria esto generará un beneficio en la sociedad, esto debido a que el gobierno incrementará la recaudación, es decir sus ingresos fiscales, para cumplir de manera eficiente con su función proveedora, la cual consiste en brindar aquellos bienes y servicios que el sector privado no puede o no quiere brindar.

Características de la variable Evasión Tributaria

En relación a las características de la evasión tributaria según **Camargo** (2005), señala que:

- a. La evasión tributaria no permite que el Estado cuente con los recursos necesarios para brindar los servicios básicos a la población, especialmente a la de menores recursos.
- b. La evasión tributaria influye en la generación de un déficit fiscal, que se produce cuando los gastos del Estado son mayores a los ingresos, esto origina menos tributos y mayores créditos externos.
- c. La evasión tributaria genera que se creen más tributos o que se incremente la tasa de los tributos que ya existen esto perjudica a los que si cumplen con sus obligaciones, cuando lo adecuado debería ser ampliar la base tributaria para que los que no tributen o tributen poco puedan regularizar su situación.
- d. Perjudica el desarrollo del país, no permitiendo que el Estado pueda redistribuir el ingreso a partir de la tributación (p. 81).

Dimensión: Sistema de libros electrónicos

Emprender **SUNAT** (2021), expresa que "El Programa de Libros Electrónicos – es un tipo de aplicativo de multiplataforma que ha sido desarrollado por la Sunat, con la función de facilitar el deber de llenado de los libros y registros contables y de tributos, para generar ahorros y ganar tiempo,

así como eliminar los gastos sobre la legalización, la impresión, el almacenamiento y la seguridad que representa para poder cumplir dicha obligación mediante el uso del papel" (p.1).

El Programa de Libros Electrónicos – PLE es un aplicativo multiplataforma desarrollado por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT para facilitarle su obligación en el llevado de libros y registros contables y tributarios y generarle ahorros, en tiempo y dinero, al eliminar gastos relacionados con la legalización, impresión, almacenamiento y seguridad que representa cumplir dicha obligación mediante el uso del papel. Llevando sus libros de manera electrónica mejora la competitividad de su empresa y también ayuda a la protección del medio ambiente.

El PLE es un aplicativo le permite efectuar las validaciones necesarias de los Libros y Registros elaborados en formato de texto por los propios sistemas contables del Generador (contribuyente afiliado al Sistema de Libros Electrónicos), a fin que se genere el Resumen del libro electrónico respectivo; y obtener mediante el envío del mismo la *Constancia de Recepción* de la SUNAT de su libro electrónico.

Dimensión: Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Para **Dorantes & Gómez** (2014) se entiende en reeferncia al ambito juridico "como el deber que tienen los ciudadanos, de realizar la cancelacion de sus impuestos ante el Estado, en esta relacion participan un deudor, que es el contribuyente o la persona que debe pagar ante el Estado y el acreedor que es el recibe el pago que hace el contribuyente" (p. 188).

Objeto de la obligación tributaria.

Todas las obligaciones tributarias presentan un objeto que corresponde a

la prestación que surge del dar o hacer. En este sentido, de acuerdo con

Escribano et al. (2010) el objeto de la obligación tributaria comprende, en

términos jurídicos, a tres clasificaciones de las prestaciones: la obligación de

dar, la prestación de no hacer y la obligación de hacer. Con respecto a la

obligación tributaria, la obligación de dar corresponde al objeto, que quiere

decir de dar una cantidad de dinero con carácter definitivo. De esta manera se

manifiesta la característica de los tributos, de separar una porción de los

ingresos destinado a la recaudación del fisco y aportar a los objetivos del

gobierno nacional.

Brechas de incumplimiento tributario.

En Perú, al igual que en los países latinoamericanos, el gobierno

implementó una estrategia fiscal para combatir la evasión fiscal a través de sus

autoridades fiscales. Sin embargo, los cumplimientos han sido ineficaces ya que

la corrupción afecta fuertemente a las autoridades públicas y las instituciones

estatales, lo que refleja valores y comportamientos de crisis que resultan en una

débil conciencia tributaria cuyo principal problema es el bajo rendimiento de los

impuestos. Esto se debe a dos factores:

Factores relacionados con la brecha en el aspecto regulatorio por medio de

las exenciones, los descuentos y las distintas reducciones de tarifas cuyo

impacto financiero se agrupa en el concepto de gasto tributario.

Factor de brecha de cumplimiento en la que se mide el valor teórico de la

recaudación y no la conformidad donde es cero y el número real de grupos

Dimensión: Cultura tributaria

26

Para **Armas & Colmenares** (2009) indican que la cultra tributaria, "se entiende como el conjunto de valores, conocimiento y actitudes que poseen y son compartidos por la poblacion, en relacion a la tributacion, sus deberes y derecos, la etica que deben tener en referencia a la responsabilidad ciudadana y el compromiso con la nacion" (**p.148**).

Por su parte, **Ruiz** (2017) indica que es el conocimiento básico sobre los principios, deberes, derechos y responsabilidades tributarias que tiene cada persona.

Por otro lado, se puede decir que la cultura tributaria tiene un papel determinante al momento de realizar el presupuesto nacional, en el cual se mide antes el nivel de compromiso con el Estado que tienen los contribuyentes, por lo que los riesgos del incumplimiento de las obligaciones son evaluados. (**Zapata**, 2017).

2.3. Definición de términos básicos

Clave SOL. Se refiere a la contraseña de uso personal que es entregada por parte de la Sunat al momento en que se realiza la inscripción en el RUC, esta le permite al usuario realizar diversos diferentes tipos de trámites ya sean vía electrónica o no. (SUNAT, 2022, p.1)

Sistema de emisión digital. Es un sistema que permite facilitar a la pequeña y mediana empresa y a los trabajadores de forma independiente, la emisión de forma electrónica e sus comprobantes de pago, los cuales puede obtener a través del portal web de la Sunat. (SUNAT, 2022, p.1)

Sistema de Libros Electrónicos PLE. Se refiere a un aplicativo, el cual es desarrollado por la Sunat para ser instalado en el equipo del contribuyente y

esto le permite la generación de un libro electrónico. (Emprender SUNAT, 2021, p.1).

Emisores electrónicos. Se refiere a los deben emitir facturas por haber realizado operaciones con las entidades públicas del Estado, y respecto específicamente estas operaciones, pues la obligación de la emisión de las facturas y de las notas electrónicas, se podrá iniciar desde el 1 de abril de 2022, por otra parte la boleta de venta electrónica y los tickets POS, serán desde el 1 de junio de 2022. (SUNAT, 2022, p.1)

Evasión tributaria. Se entiende como el delito que cometen los contribuyentes cuando omiten realizar el pago del IGV o del Impuesto a la Renta, realizando el ocultamiento de los ingresos que hayan percibido o de los bines que posean, la pena ante esta actividad es de 5 a 12 años en la cárcel. (IPE, 2021, p.2)

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

Hg. La emisión de comprobantes digitales se relaciona significativamente con la evasión tributaria de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022

2.4.2. Hipótesis específicas

- **He1.** La emisión de comprobantes digitales se relaciona significativamente con el sistema de libros electrónicos de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022
- **He2.** La emisión de comprobantes digitales se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022

He3. La emisión de comprobantes digitales se relaciona significativamente con la cultura tributaria de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022

2.5. Identificación de variables

En la presente investigación se definen dos variables:

V. 1 La emisión de comprobantes digitales

Variables específicas

- Sistema del Contribuyente (SC)
- Operador de Servicios Electrónicos (OSE)
- Facturadores (FS)
- Consumidores Finales (CF)
- Monederos Electrónicos (ME)
- Sistema de Operaciones en Línea (SOL) (Portal, APP)

V. 2 Evasión tributaria

Variables específicas

- Sistema de libros electrónicos (PLE)
- Cumplimiento de las obligaciones tributarias
- Cultura tributaria

2.6. Definición operacional de variables e indicadores

Tabla 3

Variables	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Medición
V.I. Emisión de comprobantes digitales	Definición Conceptual CPE - SUNAT (2022), "Un Comprobante de Pago Electrónico (CPE) es todo documento regulado por SUNAT, que demuestra la entrega de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. Para su emisión utiliza una herramienta informática autorizada como tal por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT" (p.1). SUNAT (2022), La Emisión digital de comprobantes de pago permite facilitar a los contribuyentes, una rápida y eficaz atención a través del Portal de la SUNAT. Beneficios de los comprobantes digitales: - Emisión de Facturas y otros comprobantes en forma digital, es decir vía web. - Generar los registros de compras y ventas de manera	Sistema del Contribuyente (SC) Operador de Servicios Electrónicos (OSE) Facturadores (FS) Consumidores Finales (CF) Monederos Electrónicos (ME) Sistema Operaciones en Línea (SOL) (Portal, APP)	Indicadores . Facturas . Boletas de venta . Notas de crédito . Notas de débito . Comprobantes de retención . Comprobantes de percepción . Guía de remisión . Recibo de servicios públicos . Factura digital . Boleta de venta 1. Notas de crédito . 1 Notas de débito . ITicket POS . Tilcket de monedero electrónico . Portal . Recibo por honorarios . Facturas . Boletas de venta 1. Notas de crédito . Notas de débito 1. Comprobantes de retenciones . Comprobante de percepciones . Guías de remisión	Escala de Llikert Definitivame nte si (5) Probablement e si (4) Indeciso (3) Probablement e no (2) Definitivame nte no (1)
V.D. Evasión tributaria	digital. - Emitir Boletas de venta de manera digital. - Allendy (2012), "La evasión fiscal se puede definir como el incumplimiento del contribuyente. Dicho incumplimiento puede dar lugar a las pérdidas reales de ingresos para el Tesoro del Estado (por ejemplo, retrasos en los pagos, fraude y contrabando) o no (por ejemplo, los contribuyentes no presentan sus declaraciones de impuestos dentro del plazo estipulado sin liquidar y pagar). Claramente, ambos pretenden ser un medio de escape, aunque con efectos diferentes" (p.2).	Sistema de libros electrónicos (IPLE) Cumplimiento de las obligaciones tributarias Cultura tributaria	II. Guías de remisión – BSI Fiscalización . Liquidación de compra . Libros digitales . Registros digitales . Comprobantes digitales de compras . Registros de ingresos . Impuestos . Regímenes tributarios . Comprobante de pago . Declaraciones juradas . pProceso de fiscalización . Conocimiento de normas tributarias . Administración tributaria . Información, talleres y capacitación por la SUNAT . Beneficios tributarios	Escalla de Likert Definlitivame nte si (5) Plrobablemen te si (4) IIndeciso (3) Probablement e no (2) Definitivame nte no (1)

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación

En la presente investigacion el tipo fue descriptiva correlacional, como indica **Bernal** (2010) en este tipo de investigaciones se tiene como "objetivo analizar la relacion que existe entre las variables o en la evaluacion de los resultados, no obstante este tipo de estudios no explica cuales son las causas que influen en una sobre la otra" (**p.114**). En sintesis se puede decir que se encarga de estudiar las asociaciones o relaciones entre dos elementos, mas no relaciones de tipo causales, donde el cambio de un factor es determinante para influir directamente en un cambio sobre el otro.

3.2. Nivel de investigación

En este punto, se puede indicar que fue relacional, los autores **Moisés**, **Ango & Palomino** (2018) indican que "se encarga de medir la relación simétrica entre dos variables, también puede medir el grado y tipo de correlación existente, por lo que los autores definen el nivel como correlacional". (p.115)

3.3. Métodos de investigación

Para el método, fue el científico y deductivo, los autores **Naupas & Mejía** (2013) indican que, este método se caracteriza en que "bajo la metodología científica, las teorías utilizadas son científicas y filosóficas, porque parten de una teoría previa y sobre la realidad de algo que se desea y es objeto de estudio a investigar" (p.125). Por otra parte, **Naupas, cita a Elías Mejía** (2008) y Carlos Barriga (2005) indican que el método hipotético y deductivo, sus conocimientos anteriores ya tenga carácter científico o sean filosóficos, representan la primera fase en el desarrollo de la investigación científica.

De esta forma, se puede decir que el método deductivo, sirvió para poder descubrir, analizar, explicar y resumir los resultados en referencia a un tema de investigación, desarrollando sus conclusiones y recomendaciones.

3.4. Diseño de investigación

El diseño para el estudio fue el transversal correlacional, según **Pino** (2007), el diseño transversal correlacional: "este diseño permite medir y describir si existe o no relaciones entre dos variables o más, en un momento especifico". (p.358)

Esquema Diseño Transversal Correlacional

 $Y_1 \longleftrightarrow X_1$

 $Y_1 \longleftrightarrow X_2$

Donde:

 Y_1 , X_1 = Son las variables de estudio

← = Es el conector que significa correlación entre dos variables

 Y_1 = Observación VI Comprobantes digitales

 X_1 = Observación VD Evasión tributaria

3.5. Población y muestra

Población

La población para el presente trabajo de investigación fue constituida por 31 farmacias y boticas en la condición de habido y activo del Distrito de Chaupimarca y 22 farmacias y boticas del distrito de Yanacancha en la condición de habido y activo, haciendo un total de 53 farmacias y boticas de acu erdo a la base de datos de la SUNAT 2022 en la ciudad de Cerro de Pasco. (Ver anexo N° 04)

Muestra

La muestra fue de tipo probabilístico para una población finita, donde obtuvimos 47 muestras o farmacias y boticas de los dos distritos Chuquimarca y Yanacancha. **Según Pino (2007),** denota el tamaño de muestra fue calculado con un margen o probabilidad de error E del 5%, la distribución estándar Z de 1.96, la tasa de acierto p y tasa de fracaso q será de 0.5; para el cual se utilizó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 p q N}{E^2 (N-1) + Z^2 p q}$$

Donde:

N = Población

n = Muestra

Z = Distribución Estándar

E = Margen o probabilidad de error

p = Tasa de acierto o éxito

q = Tasa de fracaso

Reemplazando valores tendríamos

$$n = \frac{1.96^2 (0.5) (0.5) 229}{0.05^2 (229-1) + 1.96^2 (0.5) (0.5)}$$
$$n = \frac{211.134336}{1.494484}$$

n = 47 muestra

Estratificación de la muestra

En base a la metodología desarrollada, se ha considerado las muestras estratificadas, considerando un factor de estimación, que de acuerdo a la propuesta que realiza **Hernández** (2019) el cual, propone n/N (la muestra entre la población) (p.208), haciendo las estimaciones encontramos la tabla 4, donde nos indica cuantas farmacias y boticas vamos encuestar de acuerdo a cada distrito de Chaupimarca 27 y Yanacancha 20, ver la siguiente tabla:

Tabla 4
Estratificación de la Muestra

Distritos	Población	Muestra	
	Nº de Restaurantes		
Chaupimarca	31	27	
Yanacancha	22	20	
Total	53	47	

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

La técnica empleada fue la encuesta

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos

El instrumento que se empleó fue el cuestionario de tipo escala de Likert, para ambas variables

Según las escalas siguientes:

Definitivamente no	Probablemente no	Indeciso	Probablemente si	Definitivamente si
1	2	3	4	5

3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación

La selección del instrumento fue la escala de Likert y para la validación del instrumento se usó el Alfa de Cronbach en el programa del SPSS de los 20 ítems considerados en el cuestionario, obteniendo el resultado siguiente:

Tabla 5
Estadísticas de fiabilidad

	Alfa de Cronbach	
Alfa de	basada en elementos	N de
Cronbach	estandarizados	elementos
,925	,933	20

Se muestra un valor del Alfa de Cronbach de orden de 0.925 y 0.933, lo que indica que es un valor positivo muy alto cercano a uno, lo que representa que el instrumento es homogéneo siendo confiable y fiable.

3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Recopilación de datos, es la primera tarea que se realizó mediante la aplicación de la encuesta a 47 pequeñas empresas de farmacias y boticas en los distritos de Chaupimarca y Yanacancha en Pasco.

Preparación de datos, una vez recopilado los datos, ingresamos a organizar y verificar cada encuesta a fin de detectar algún error con el propósito de mejorar y corregir los datos incorrectos.

Entrada de datos, luego los datos fueron ingresados al Microsoft Excel para luego exportar al SPSS donde fueron procesados todas sus estimaciones.

Procesamiento, durante esta etapa se tuvo los datos en el programa SPSS donde se inició su procesamiento mediante las estimaciones de la estadística

descriptiva, como es las tablas de frecuencia, figuras en barras y luego utilizamos la estadística inferencial para las pruebas de hipótesis tanto general como las específicas, donde se aplicó la correlación de Rho de Spearman.

Interpretación de los Datos, en esta etapa se interpretaron todos los resultados obtenidos de los datos los mismos que fueron analizados, incluyendo las pruebas de hipótesis a nivel general y específico acorde con los objetivos planteados.

Almacenamiento de Datos, en esta etapa final se almacenó en un archivo de forma organizada cada prueba de estimación, realizada para un futuro uso que tendrá otro propósito de mejorar la investigación o darle uso académico en la enseñanza aprendizaje en los estudiantes de la carrera de contabilidad y carreras afines.

3.9. Tratamiento estadístico

El tratamiento estadístico de los datos, se realizó mediante el software SPSS v.26, empleando el análisis descriptivo detallados de las variables y sus dimensiones, el cual se expresó mediante tablas y gráficos de frecuencia, en el caso de la comprobación estadística de hipótesis fue por medio de la Correlación Rho de Spearman, para la cual el contraste de hipótesis se consideró realizarlos con un nivel de confianza de 95% y también con un margen de error a 5% (α <,05).

3.10. Orientación ética filosófica y epistémica

En referencia a la ética con la cual se realizó la investigación, fue el respeto hacia las personas que se entrevistaron y recolectaron los datos, permaneciendo estos en carácter anónimo y confidencial, ya que la información suministrada fue solo con fines académicos. También, se consideró la

beneficencia y principio de justicia. Finalmente, se utilizó la estructura de indica el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, utilizando las normas APA 2017, realizando citas textuales u bibliográficas.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIONES

4.1. Descripción del trabajo de campo

La fase de investigación de campo se llevó a cabo mediante la obtención de datos primarios, utilizando el método de recolección de información. Se aplicó dos cuestionarios con escala de Likert, una para cada variable a los 47 representantes legales de las farmacias y boticas de los distritos de Chaupimarca y Yanacancha, que están en la condición de activos y habidos según la base de datos de la SUNAT. Esta información recopilada nos permitió analizar y comparar los resultados obtenidos.

Los resultados obtenidos a través de las encuestas fueron organizados, tabulados y procesados de manera sistemática utilizando los programas Excel y SPSS. En primer lugar, se llevaron a cabo estimaciones de estadísticas descriptivas e inferenciales. Se presentaron tablas de frecuencia y gráficos de barras, cada uno de los cuales fue interpretado adecuadamente. Posteriormente, se plantearon hipótesis tanto a nivel general como específico, utilizando el test

estadístico de correlación de Rho de Spearman para datos no paramétricos. Se presentaron tablas de correlación junto con sus respectivas interpretaciones.

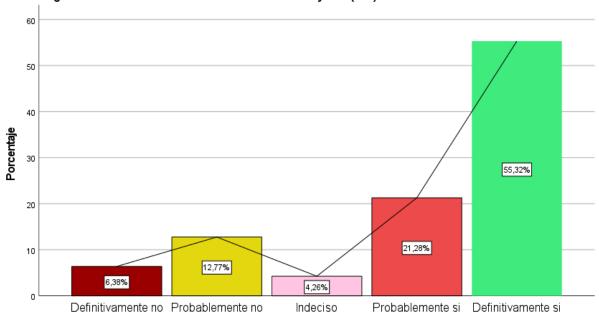
4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados

A continuación, se detallan los resultados del estudio.

Tabla 6 ¿Usted utiliza el sistema electrónico del contribuyente (SIC) basado en sus necesidades?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Definitivamente no	3	6,4	6,4	6,4
	Probablemente no	6	12,8	12,8	19,1
	Indeciso	2	4,3	4,3	23,4
	Probablemente si	10	21,3	21,3	44,7
	Definitivamente si	26	55,3	55,3	100,0
	Total	47	100,0	100,0	

Figura 1 ¿Usted utiliza el sistema electrónico del contribuyente (SIC) basado en sus necesidades?



Interpretación:

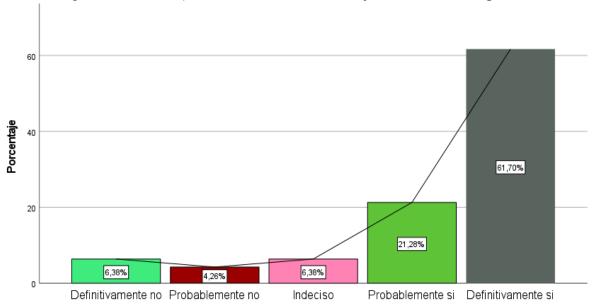
Según los resultados de la información estadística de las 47 personas encuestadas, el 55.32% de los encuestados mencionan que definitivamente sí utilizan el sistema electrónico del contribuyente (SIC) basado en sus

necesidades; por otro lado, el 21.28% de los encuestados afirman que probablemente sí utilizan este sistema; el 12.77% afirman que probablemente no; el 6.38% menciona que definitivamente no y el 4.26% de los encuestados afirman que se encuentran indecisos con relación a la pregunta.

Tabla 7 ¿Usted emite factura, boleta de venta notas de crédito y de débito de forma digital?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Definitivamente no	3	6,4	6,4	6,4
	Probablemente no	2	4,3	4,3	10,6
	Indeciso	3	6,4	6,4	17,0
	Probablemente si	10	21,3	21,3	38,3
	Definitivamente si	29	61,7	61,7	100,0
	Total	47	100,0	100,0	

Figura 2 ¿Usted emite factura, boleta de venta notas de crédito y de débito de forma digital?



Interpretación:

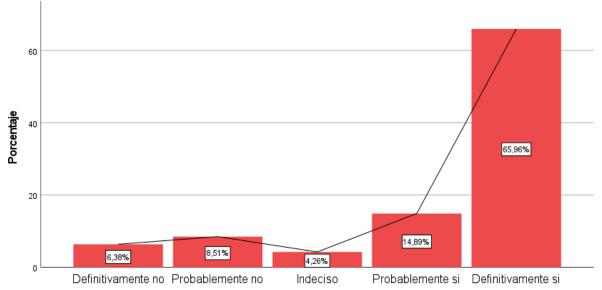
Según los resultados de la información estadística de las 47 personas encuestadas, el 61.70% de los encuestados mencionan que definitivamente sí emiten factura, boleta de venta notas de crédito y de débito de forma digital; por otro lado, el 21.28% de los encuestados afirman que probablemente sí emiten

estos comprobantes de pago; el 6.38% afirman estar indecisos y mencionan definitivamente no; el 4.26% de los encuestados mencionan probablemente no con relación a la pregunta.

Tabla 8 ¿Usted utiliza el sistema de operador de servicios electrónicos (OSE) de acuerdo a sus necesidades?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Definitivamente no	3	6,4	6,4	6,4
	Probablemente no	4	8,5	8,5	14,9
	Indeciso	2	4,3	4,3	19,1
	Probablemente si	7	14,9	14,9	34,0
	Definitivamente si	31	66,0	66,0	100,0
	Total	47	100,0	100,0	

Figura 3 ¿Usted utiliza el sistema de operador de servicios electrónicos (OSE) de acuerdo a sus necesidades?



Interpretación:

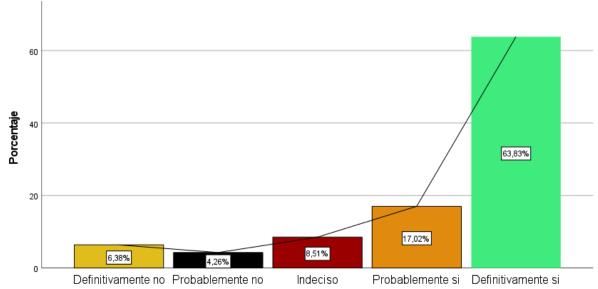
Según los resultados de la información estadística de las 47 personas encuestadas, el 65.96% de los encuestados mencionan que definitivamente sí utilizan el sistema de operador de servicios electrónicos (OSE) de acuerdo a sus necesidades; por otro lado, el 14.89% de los encuestados afirman que

probablemente sí utilizan este sistema; el 8.51% afirman probablemente no; el 6.38% menciona definitivamente no y el 4.26% de los encuestados afirman estar indecisos con relación a la pregunta.

Tabla 9 ¿Usted utiliza el sistema de emisión de comprobantes electrónicos facturador (FS) gratuito de la SUNAT?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Definitivamente no	3	6,4	6,4	6,4
	Probablemente no	2	4,3	4,3	10,6
	Indeciso	4	8,5	8,5	19,1
	Probablemente si	8	17,0	17,0	36,2
	Definitivamente si	30	63,8	63,8	100,0
	Total	47	100,0	100,0	

Figura 4 ¿Usted utiliza el sistema de emisión de comprobantes electrónicos facturador (FS) gratuito de la SUNAT?



Interpretación:

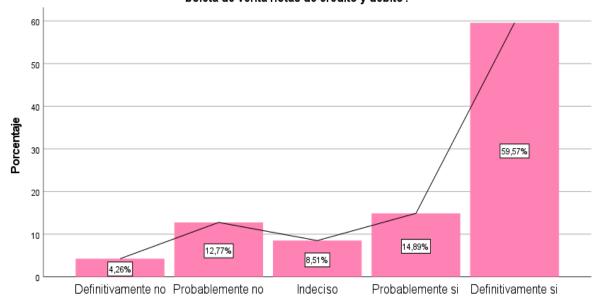
Según los resultados de la información estadística de las 47 personas encuestadas, el 63.83% de los encuestados mencionan que definitivamente sí utilizan el sistema de emisión de comprobantes electrónicos facturador (FS) gratuito de la SUNAT; por otro lado, el 17.02% de los encuestados afirman que probablemente sí utilizan este sistema; el 8.51% afirman que están indecisos; el

6.38% mencionan que definitivamente no y el 4.26% de los encuestados afirman que probablemente no utilizan este sistema.

Tabla 10 ¿Usted con el sistema de emisión de comprobantes electrónicos facturador (FS) emite normalmente factura, boleta de venta notas de crédito y débito?

		/			
				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Definitivamente no	2	4,3	4,3	4,3
	Probablemente no	6	12,8	12,8	17,0
	Indeciso	4	8,5	8,5	25,5
	Probablemente si	7	14,9	14,9	40,4
	Definitivamente si	28	59,6	59,6	100,0
	Total	47	100,0	100,0	

Figura 5
¿Usted con el sistema de emisión de comprobantes electrónicos facturador (FS) emite normalmente factura, boleta de venta notas de crédito y débito?



Interpretación:

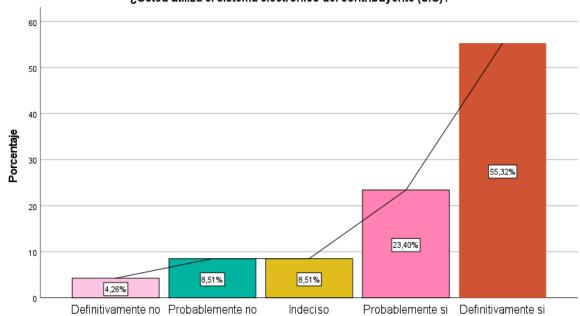
Según los resultados de la información estadística de las 47 personas encuestadas, el 59.57% de los encuestados mencionan que definitivamente sí emiten normalmente factura, boleta de venta notas de crédito y débito con el sistema de emisión de comprobantes electrónicos facturador (FS); por otro lado, el 14.89% de los encuestados afirman que probablemente sí; el 12.77% afirman

probablemente no; el 8.51% mencionan estar indecisos y el 4.26% de los encuestados afirman que definitivamente no con relación a la pregunta.

Tabla 11 ¿Usted utiliza el sistema electrónico del contribuyente (SIC)?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Definitivamente no	2	4,3	4,3	4,3
	Probablemente no	4	8,5	8,5	12,8
	Indeciso	4	8,5	8,5	21,3
	Probablemente si	11	23,4	23,4	44,7
	Definitivamente si	26	55,3	55,3	100,0
	Total	47	100,0	100,0	

Figura 6 ¿Usted utiliza el sistema electrónico del contribuyente (SIC)?



Interpretación:

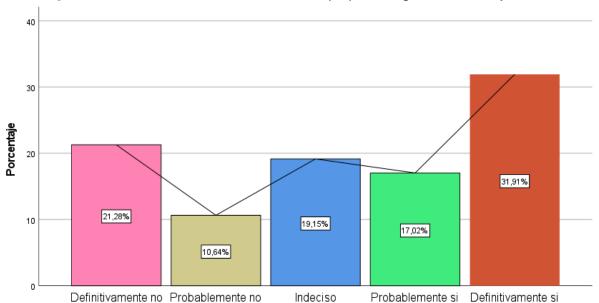
Según los resultados de la información estadística de las 47 personas encuestadas, el 55.32% de los encuestados mencionan que definitivamente sí utilizan el sistema electrónico del contribuyente (SIC); por otro lado, el 23.40% de los encuestados afirman que probablemente sí utilizan este sistema; el 8.51% afirman estar indecisos y mencionan definitivamente no y el 4.26%

de los encuestados afirman que definitivamente no utilizan este sistema del SIC.

Tabla 12 ¿Usted utiliza el sistema monedero electrónico (ME) en el Régimen Único Simplificado?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Definitivamente no	10	21,3	21,3	21,3
	Probablemente no	5	10,6	10,6	31,9
	Indeciso	9	19,1	19,1	51,1
	Probablemente si	8	17,0	17,0	68,1
	Definitivamente si	15	31,9	31,9	100,0
	Total	47	100,0	100,0	

Figura 7
¿Usted utiliza el sistema monedero electrónico (ME) en el Régimen Único Simplificado?



Interpretación:

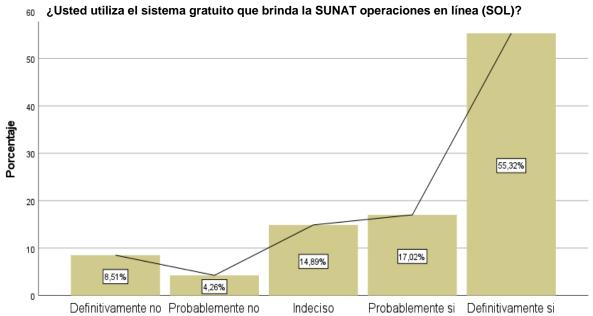
Según los resultados de la información estadística de las 47 personas encuestadas, el 31.91% de los encuestados mencionan que definitivamente sí utilizan el sistema monedero electrónico (ME) en el Régimen Único Simplificado; por otro lado, el 21.28% de los encuestados afirman definitivamente no con respecto al uso de este sistema; el 19.15% afirman

estar indeciso; el 17.02% menciona probablemente sí y el 10.64% de los encuestados afirman que probablemente no utilizan este sistema monedero electrónico (ME)

Tabla 13 ¿Usted utiliza el sistema gratuito que brinda la SUNAT operaciones en línea (SOL)?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Definitivamente no	4	8,5	8,5	8,5
	Probablemente no	2	4,3	4,3	12,8
	Indeciso	7	14,9	14,9	27,7
	Probablemente si	8	17,0	17,0	44,7
	Definitivamente si	26	55,3	55,3	100,0
	Total	47	100,0	100,0	

Figura 8



Interpretación:

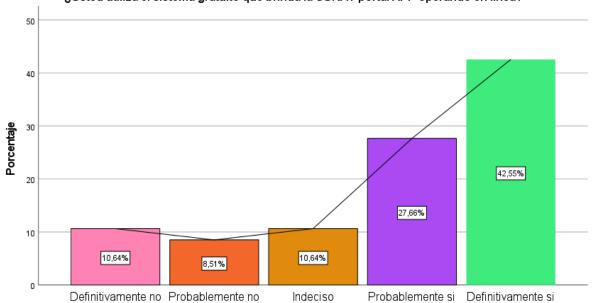
Según los resultados de la información estadística de las 47 personas encuestadas, el 55.32% de los encuestados mencionan que definitivamente sí utilizan el sistema gratuito que brinda la SUNAT operaciones en línea (SOL); por otro lado, el 17.02% de los encuestados afirman que probablemente sí utilizan este sistema; el 14.89% afirman que están indecisos; el 8.51% menciona

que definitivamente no y el 4.26% de los encuestados afirman que probablemente no utilizan este sistema.

Tabla 14 ¿Usted utiliza el sistema gratuito que brinda la SUNAT portal APP operando en línea?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Definitivamente no	5	10,6	10,6	10,6
	Probablemente no	4	8,5	8,5	19,1
	Indeciso	5	10,6	10,6	29,8
	Probablemente si	13	27,7	27,7	57,4
	Definitivamente si	20	42,6	42,6	100,0
	Total	47	100,0	100,0	

Figura 9 ¿Usted utiliza el sistema gratuito que brinda la SUNAT portal APP operando en línea?



Interpretación:

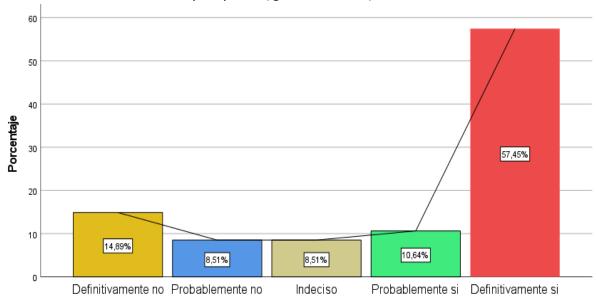
Según los resultados de la información estadística de las 47 personas encuestadas, el 42.55% de los encuestados mencionan que definitivamente sí utilizan el sistema gratuito que brinda la SUNAT portal APP operando en línea; por otro lado, el 27.66% de los encuestados afirman que probablemente si utilizan este sistema; el 10.64% afirman estar indecisos y mencionan

definitivamente no; el 8.51 de los encuestados afirman que probablemente no utilizan este sistema.

Tabla 15 ¿Usted en el sistema de operaciones en línea emite todos los comprobantes de pago electrónico, retenciones, percepciones, guías de remisión, etc.?

	,	/ 1	0		
				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Definitivamente no	7	14,9	14,9	14,9
	Probablemente no	4	8,5	8,5	23,4
	Indeciso	4	8,5	8,5	31,9
	Probablemente si	5	10,6	10,6	42,6
	Definitivamente si	27	57,4	57,4	100,0
	Total	47	100,0	100,0	

Figura 10
¿Usted en el sistema de operaciones en línea emite todos los comprobantes de pago electrónico, retenciones, percepciones, guías de remisión, etc.?



Interpretación:

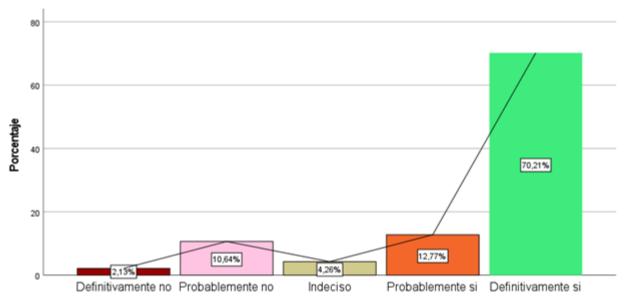
Según los resultados de la información estadística de las 47 personas encuestadas, el 57.45% de los encuestados mencionan que definitivamente sí emiten todos los comprobantes de pago electrónico, retenciones, percepciones, guías de remisión, etc. en el sistema de operaciones en línea; por otro lado, el 14.89% de los encuestados afirman que definitivamente no utilizan este sistema;

el 10.64% afirman probablemente si y el 8.51% menciona estar indecisos asi mismo afirman que probablemente no utilizan este sistema.

Tabla 16 ¿Cumple usted con presentar sus libros y registros electrónicos dentro de los plazos establecidos?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Definitivamente no	1	2,1	2,1	2,1
	Probablemente no	5	10,6	10,6	12,8
	Indeciso	2	4,3	4,3	17,0
	Probablemente si	6	12,8	12,8	29,8
	Definitivamente si	33	70,2	70,2	100,0
	Total	47	100,0	100,0	

Figura 11 ¿Cumple usted con presentar sus libros y registros electrónicos dentro de los plazos establecidos?



Interpretación:

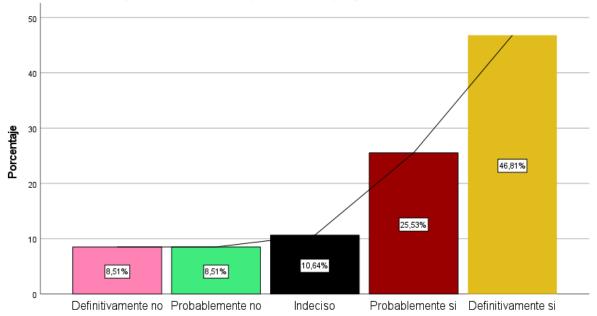
Según los resultados de la información estadística de las 47 personas encuestadas, el 70.21% de los encuestados mencionan que definitivamente sí cumplen con presentar sus libros y registros electrónicos dentro de los plazos establecidos; por otro lado, el 12.77% de los encuestados afirman que probablemente sí cumplen; el 10.64% afirman que probablemente no; el 4.26%

menciona que están indecisos y el 2.13% de los encuestados afirman que definitivamente no con relación a la pregunta.

Tabla 17 ¿Conoce usted el manejo de los libros y registros electrónicos?

	-			Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Definitivamente no	4	8,5	8,5	8,5
	Probablemente no	4	8,5	8,5	17,0
	Indeciso	5	10,6	10,6	27,7
	Probablemente si	12	25,5	25,5	53,2
	Definitivamente si	22	46,8	46,8	100,0
	Total	47	100,0	100,0	

Figura 12 ¿Conoce usted el manejo de los libros y registros electrónicos?



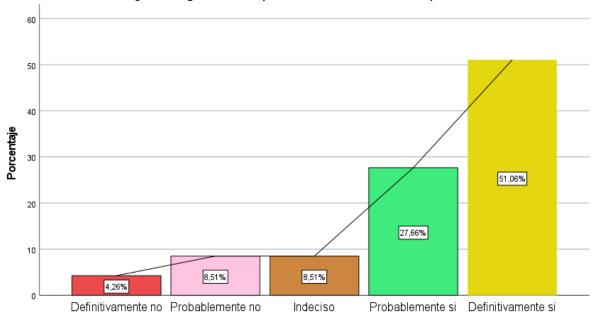
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de las 47 personas encuestadas, el 46.81% de los encuestados mencionan que definitivamente sí conocen el manejo de los libros y registros electrónicos; por otro lado, el 25.53% de los encuestados afirman que probablemente sí conocen el manejo de estos recursos electrónicos; el 10.64% afirman estar indecisos; el 8.51% menciona probablemente no y definitivamente no con relación a la pregunta.

Tabla 18 ¿Usted registra los comprobantes electrónicos de compra?

	Gesteu registru ros comprosumtes electromees de compra-				
				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Definitivamente no	2	4,3	4,3	4,3
	Probablemente no	4	8,5	8,5	12,8
	Indeciso	4	8,5	8,5	21,3
	Probablemente si	13	27,7	27,7	48,9
	Definitivamente si	24	51,1	51,1	100,0
	Total	47	100,0	100,0	

Figura 13 ¿Usted registra los comprobantes electrónicos de compra?



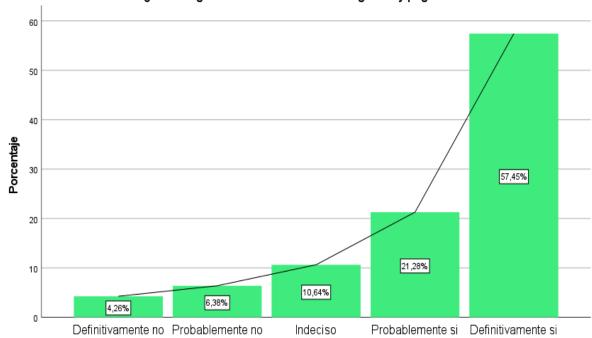
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de las 47 personas encuestadas, el 51.06% de los encuestados mencionan que definitivamente sí registran los comprobantes electrónicos de compra; por otro lado, el 27.66% de los encuestados afirman que probablemente sí registran estos comprobantes electrónicos; el 8.51% afirman que se encuentran indecisos con respecto a esta acción así como también mencionan probablemente no y el 4.26% mencionan que definitivamente no con relación a la pregunta.

Tabla 19 ¿Usted registra electrónicamente sus ingresos y pagos?

	Center registra electromeamente sus ingresos y pagos.				
				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Definitivamente no	2	4,3	4,3	4,3
	Probablemente no	3	6,4	6,4	10,6
	Indeciso	5	10,6	10,6	21,3
	Probablemente si	10	21,3	21,3	42,6
	Definitivamente si	27	57,4	57,4	100,0
	Total	47	100,0	100,0	

Figura 14 ¿Usted registra electrónicamente sus ingresos y pagos?



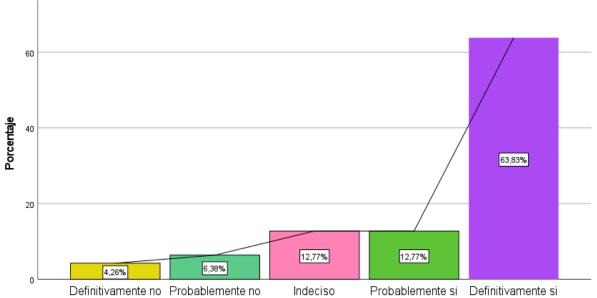
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de las 47 personas encuestadas, el 57.45% de los encuestados mencionan que definitivamente sí registran electrónicamente sus ingresos y pagos; por otro lado, el 21.28% de los encuestados afirman que probablemente sí registran sus ingresos y pagos de manera electrónica; el 10.64% afirman que se encuentran; el 6.38% menciona probablemente no y el 4.26% de los encuestados afirman definitivamente no con relación a la pregunta.

Tabla 20 ¿Usted cumple con informar y declarar a la SUNAT sus impuestos de acuerdo al cronograma de pagos?

	cronograma ac pagos.					
				Porcentaje	Porcentaje	
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado	
Válido	Definitivamente no	2	4,3	4,3	4,3	
	Probablemente no	3	6,4	6,4	10,6	
	Indeciso	6	12,8	12,8	23,4	
	Probablemente si	6	12,8	12,8	36,2	
	Definitivamente si	30	63,8	63,8	100,0	
	Total	47	100,0	100,0		

Figura 15 ¿Usted cumple con informar y declarar a la SUNAT sus impuestos de acuerdo al cronograma de pagos?



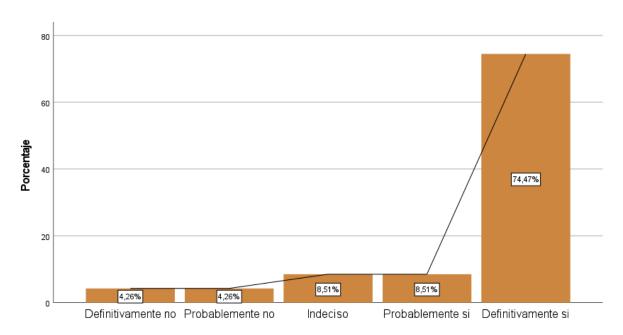
Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de las 47 personas encuestadas, el 63.83% de los encuestados mencionan que definitivamente sí cumplen con informar y declarar a la SUNAT sus impuestos de acuerdo al cronograma de pagos; por otro lado, el 12.77% de los encuestados afirman que probablemente sí realizan esta acción, así mismo afirman que se encuentran indecisos; el 6.38% menciona que probablemente no y el 4.26% de los encuestados afirman que definitivamente no con relación a la pregunta

Tabla 21 ¿Usted cumple con realizar declaraciones juradas dentro de los plazos establecidos por Lev?

		Por Ecj	•		
				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Definitivamente no	2	4,3	4,3	4,3
	Probablemente no	2	4,3	4,3	8,5
	Indeciso	4	8,5	8,5	17,0
	Probablemente si	4	8,5	8,5	25,5
	Definitivamente si	35	74,5	74,5	100,0
	Total	47	100,0	100,0	

Figura 16
¿Usted cumple con realizar declaraciones juradas dentro de los plazos establecidos por Ley?

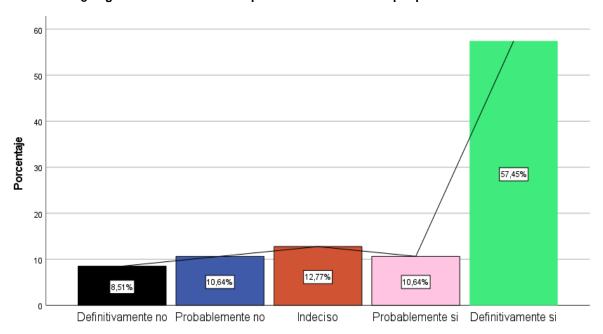


Según los resultados de la información estadística de las 47 personas encuestadas, el 74.47% de los encuestados mencionan que definitivamente sí cumplen con realizar declaraciones juradas dentro de los plazos establecidos por Ley; por otro lado, el 8.51% de los encuestados afirman que probablemente si con respecto a esta acción así mismo afirman que se encuentran indecisos; el 4.26% menciona que probablemente no y definitivamente no con relación a la pregunta.

Tabla 22 ¿Le gustaría a usted tener un proceso de fiscalización por parte de SUNAT?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Definitivamente no	4	8,5	8,5	8,5
	Probablemente no	5	10,6	10,6	19,1
	Indeciso	6	12,8	12,8	31,9
	Probablemente si	5	10,6	10,6	42,6
	Definitivamente si	27	57,4	57,4	100,0
	Total	47	100,0	100,0	

Figura 17
¿Le gustaría a usted tener un proceso de fiscalización por parte de SUNAT?

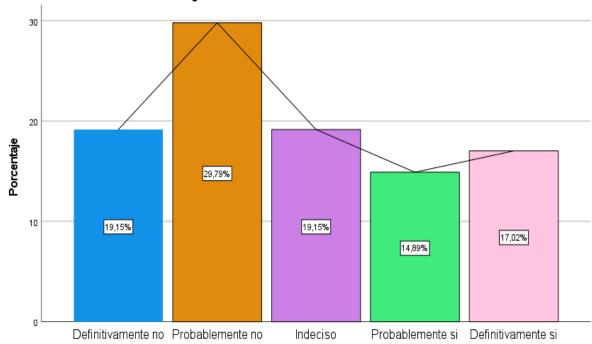


Según los resultados de la información estadística de las 47 personas encuestadas, el 57.45% de los encuestados mencionan que definitivamente sí les gustaría tener un proceso de fiscalización por parte de SUNAT; por otro lado, el 12.77% de los encuestados afirman que se encuentran indecisos; el 10.64% afirman que probablemente si y probablemente no y el 8.51% de los encuestados afirman que definitivamente no les gustaría con relación a la pregunta.

Tabla 23 ¿Conoce usted las normas tributarias?

	-			Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Definitivamente no	9	19,1	19,1	19,1
	Probablemente no	14	29,8	29,8	48,9
	Indeciso	9	19,1	19,1	68,1
	Probablemente si	7	14,9	14,9	83,0
	Definitivamente si	8	17,0	17,0	100,0
	Total	47	100,0	100,0	

Figura 18 ¿Conoce usted las normas tributarias?

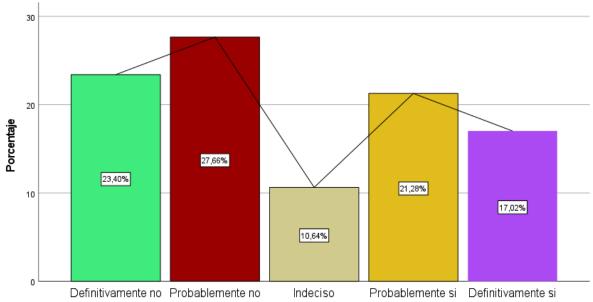


Según los resultados de la información estadística de las 47 personas encuestadas, el 29.79% de los encuestados mencionan que probablemente no conocen las normas tributarias; por otro lado, el 19.15% de los encuestados afirman estar indecisos así mismo mencionan definitivamente no; el 17.02% afirman que definitivamente si conocen y el 14.89% de los encuestados afirman que probablemente si conocen las normas tributarias.

Tabla 24 ¿Conoce usted como la SUNAT administra los ingresos por tributos, impuestos internos y aduaneros?

	internet y with the control of the c								
				Porcentaje	Porcentaje				
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado				
Válido	Definitivamente no	11	23,4	23,4	23,4				
	Probablemente no	13	27,7	27,7	51,1				
	Indeciso	5	10,6	10,6	61,7				
	Probablemente si	10	21,3	21,3	83,0				
	Definitivamente si	8	17,0	17,0	100,0				
	Total	47	100,0	100,0					

Figura 19 ¿Conoce usted como la SUNAT administra los ingresos por tributos, impuestos internos y aduaneros?

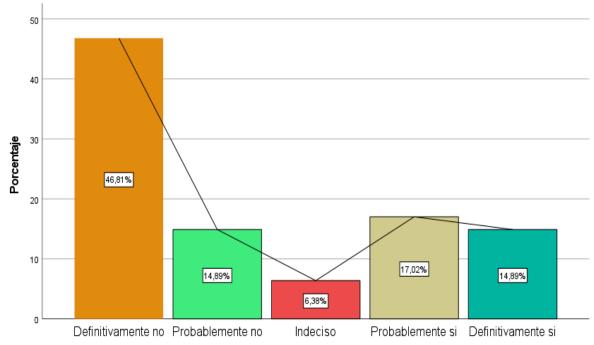


Según los resultados de la información estadística de las 47 personas encuestadas, el 27.66% de los encuestados mencionan que probablemente no conocen como la SUNAT administra los ingresos por tributos, impuestos internos y aduaneros; por otro lado, el 23.40% de los encuestados afirman que definitivamente no; el 21.28% afirman probablemente si con respecto a esta pregunta, el 17.02% mencionan que definitivamente si y el 10.64% de los encuestados afirman estar indecisos con relación a la pregunta.

Tabla 25 Asiste usted a las charlas y capacitaciones programadas por la SUNAT?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Definitivamente no	22	46,8	46,8	46,8
	Probablemente no	7	14,9	14,9	61,7
	Indeciso	3	6,4	6,4	68,1
	Probablemente si	8	17,0	17,0	85,1
	Definitivamente si	7	14,9	14,9	100,0
	Total	47	100,0	100,0	

Figura 20 ¿Asiste usted a las charlas y capacitaciones programadas por la SUNAT?



Según los resultados de la información estadística de las 47 personas encuestadas, el 46.81% de los encuestados mencionan que definitivamente no asisten a las charlas y capacitaciones programadas por la SUNAT; por otro lado, el 17.02% de los encuestados afirman que probablemente sí, el 14.89 mencionan definitivamente si y probablemente no concurren a este tipo de eventos y el 6.38% de los encuestados afirman estar indecisos con relación a la pregunta.

4.3. Prueba de hipótesis

Prueba de Normalidad o Bondad de Ajuste

La prueba de normalidad nos permite verificar si el conjunto de datos de una muestra sigue o no una distribución normal, para ello seguiremos los siguientes pasos:

1. Planteamiento de la hipótesis

Ho: La muestra sigue una distribución normal

Ha: La muestra no sigue una distribución normal

2. Nivel de significancia

Confianza 95%

Significancia (alfa) $\alpha = 5\%$

3. Prueba estadística a emplear

Shapiro - Wilk

Se aplica a muestras pequeñas, menores a 50 muestras, ya que nuestra muestra en el presente trabajo de investigación es de 47 representantes legales de farmacias y boticas de los distritos de Chaupimarca y Yanacancha, Pasco.

Tabla 26
Prueba de normalidad

	Koln	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro	-Wilk
	Estadís			Estadís		
	tico	gl	Sig.	tico	gl	Sig.
COMPROBANTES	,340	47	,002	,905	47	,004
DIGITALES						
EVASION TRIBUTARIA	,392	47	,001	,904	47	,003

a. Corrección de significación de Lilliefors

4. Criterio de decisión

Si p < 0.05 rechazamos la Ho y aceptamos la Ha

Si p \geq = 0.05 aceptamos la Ho y rechazamos la Ha

5. Decisión y conclusión

De acuerdo a los resultados como p=0.004 para la variable comprobantes digitales y p=0.003 para la variable evasión tributaria, menor que 0.05 de significancia, entonces rechazamos la Ho y aceptamos la Ha, porque existe evidencia estadística que la muestra no se distribuye normalmente.

Es decir que los datos no tienen una distribución normal, por lo tanto, aplicaremos la estadística no paramétrica, en este caso el test estadístico de coeficiente de correlación del Rho de Spearman para conocer la asociación y correlación lineal entre dos variables. Se usó la siguiente formula:

$$r_{s} = 1 - \frac{6\sum d_{i}^{2}}{n(n^{2} - 1)}$$

Donde:

 $d_i = r x_i - r y_i$ es la diferencia entre los rangos x e y.

n = es el número de datos.

Reglas de Decisión para interpretación de resultados Rho Spearman

Según **Sampiere & Mendoza**, (2018), Los coeficientes pueden variar de -1.00 a 1.00, donde:

−1.00 = correlación negativa perfecta. ("A mayor X, menor Y", de manera proporcional. Es decir, cada vez que X aumenta una unidad, Y disminuye siempre una cantidad constante). Esto también se aplica "a menor X, mayor Y".

−0.90 = Correlación negativa muy fuerte.

-0.75 = Correlación negativa considerable.

-0.50 = Correlación negativa media.

−0.25 = Correlación negativa débil.

- −0.10 = Correlación negativa muy débil.
- 0.00 =No existe correlación alguna entre las variables.
- 0.10 = Correlación positiva muy débil.
- 0.25 = Correlación positiva débil.
- 0.50 =Correlación positiva media.
- 0.75 = Correlación positiva considerable.
- 0.90 = Correlación positiva muy fuerte.
- 1.00 = Correlación positiva perfecta ("A mayor X, mayor Y" o "a menor X, menor Y", de manera proporcional. Cada vez que X aumenta, Y aumenta siempre una cantidad constante, igual cuando X disminuye). Estas interpretaciones son relativas, pero resultan consistentes con diversos autores (Sampiere & Mendoza, 2018; p.346).

Hipótesis General

La emisión de comprobantes digitales se relaciona significativamente con la evasión tributaria de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

Procedimiento de contrastación:

a) Hipótesis de estudio (Hi)

La emisión de comprobantes digitales se relaciona significativamente con la evasión tributaria de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

b) Hipótesis nula (Ho)

La emisión de comprobantes digitales no se relaciona significativamente con la evasión tributaria de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

c) Nivel de significancia = 5%.

d) Coeficiente de Rho de Spearman

Tabla 27
Correlaciones: Emisión de comprobantes digitales (Agrupada) y Evasión tributaria (Agrupada)

				EMISIÓN DE COMPROBANTES DIGITALES (Agrupada)	TRIBUTARIA (Agrupada)
Rho de Spearm	COMPROBANTES	Coeficiente correlación	de	1,000	,915**
an	DIGITALES (Agrupada)	Sig. (bilateral) N		47	,003 47
	EVASIÓN TRIBUTARIA	Coeficiente correlación	de	,915**	1,000
	(Agrupada)	Sig. (bilateral) N		,003 47	47

^{**.} La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.915, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.003 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la emisión de comprobantes digitales se relacionó significativamente con la evasión tributaria de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

Hipótesis Específica 1

La emisión de comprobantes digitales se relaciona significativamente con el sistema de libros electrónicos de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

Procedimiento de contrastación:

a) Hipótesis de estudio (Hi)

La emisión de comprobantes digitales se relaciona significativamente con el sistema de libros electrónicos de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

b) Hipótesis nula (Ho)

La emisión de comprobantes digitales no se relaciona significativamente con el sistema de libros electrónicos de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

c) Nivel de significancia = 5%.

d) Coeficiente de Rho de Spearman

Tabla 28
Correlaciones: Emisión de comprobantes digitales (Agrupada) y Sistema de libros electrónicos (Agrupada)

				EMISIÓN DE COMPROBANTES DIGITALES (Agrupada)	ELECTRÓNICO S (Agrupada)
Rho de Spearm an	EMISIÓN DE COMPROBANTES DIGITALES (Agrupada)	Coeficiente correlación Sig. (bilateral)	le	1,000	,809** ,001
		N Coeficiente correlación	le	,809**	47 1,000
	ELECTRÓNICOS (Agrupada)	Sig. (bilateral)		,001 47	47

^{**.} La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.809, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.001 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la emisión de comprobantes digitales se relacionó significativamente con el sistema de libros

electrónicos de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

Hipótesis Específica 2

La emisión de comprobantes digitales se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

Procedimiento de contrastación:

a) Hipótesis de estudio (Hi)

La emisión de comprobantes digitales se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

b) Hipótesis nula (Ho)

La emisión de comprobantes digitales no se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

c) Nivel de significancia = 5%.

d) Coeficiente de Rho de Spearman

Tabla 29
Correlaciones: Emisión de comprobantes digitales (Agrupada) y cumplimiento de las obligaciones tributarias (Agrupada)

					CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)
Rho de Spear	EMISIÓN DE COMPROBANTES DIGITALES	Coeficiente correlación	de	1,000	,912**
man	(Agrupada)	Sig. (bilateral) N		47	,002 47
	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	Coeficiente correlación	de	,912**	1,000
	TRIBUTARIAS (Agrupada)	Sig. (bilateral) N		,002 47	47

^{**.} La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.912, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.002 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la emisión de comprobantes digitales se relacionó significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

Hipótesis Específica 3

La emisión de comprobantes digitales se relaciona significativamente con la cultura tributaria de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

Procedimiento de contrastación:

a) Hipótesis de estudio (Hi)

La emisión de comprobantes digitales se relaciona significativamente con la cultura tributaria de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

b) Hipótesis nula (Ho)

La emisión de comprobantes digitales no se relaciona significativamente con la cultura tributaria de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

c) Nivel de significancia = 5%.

d) Coeficiente de Rho de Spearman

Tabla 30
Correlaciones: Emisión de comprobantes digitales (Agrupada) y Cultura tributaria (Agrupada)

			EMISIÓN DE COMPROBANTES DIGITALES (Agrupada)	TRIBUTARIA (Agrupada)
Rho de Spearm	COMPROBANTES	Coeficiente de correlación	1,000	,899**
an	DIGITALES (Agrupada)	Sig. (bilateral) N	47	,000 47
	CULTURA TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	,899**	1,000
	(Agrupada)	Sig. (bilateral) N	,000 47	47

^{**.} La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.899, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.000 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la emisión de comprobantes digitales se relacionó significativamente con la cultura tributaria de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

4.4. Discusión de resultados

De acuerdo a nuestros resultados mediante el test correlacional de Rho de Spearman se demostró que, como el coeficiente Rho de Spearman es 0.915, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.003 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la emisión de comprobantes digitales se relacionó

significativamente con la evasión tributaria de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

Estos resultados podemos contrastar según Vidal A., (2022), en su tesis denominado: "Análisis de los comprobantes de pago electrónicos y la incidencia en la evasión tributaria de la empresa consocio amazonas - Jaen 2021", en donde el autor concluye que los comprobantes de pago electrónicos si tienen incidencia en la disminución de la evasión tributaria, pues así lo manifiestan el 83% (Tabla 16) de los encuestados respecto a informar ante SUNAT la emisión de comprobantes de pago manual para evitar se constituya como evasión tributaria, así mismo indica que, la emisión de comprobantes de pago electrónicos disminuye la evasión tributaria porque su emisión se debe solo a operaciones reales, las mismas que son controladas e informadas al detalle ante SUNAT, de manera inmediata cuando se está emitiendo, evitando con esto que los contribuyentes cometan evasión tributaria al no considerar su emisión y adulterar el contenido del comprobante de pago emitido.

Por su parte **Pomalasa & Barrera** (2016), en su tesis denominado "La emisión de los comprobantes de pago electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria en la provincia de Huancayo, menciona que, la emisión de comprobantes de pago electrónicos tiene incidencia directa en la evasión tributaria que realizan los contribuyentes en la Provincia de Huancayo, tal como queda demostrado con los resultados presentados, en la que se refleja que entre los contribuyentes que están totalmente de acuerdo y de acuerdo (63,04% (Tabla4) y (de 79.95% (Tabla 14). Respectivamente, asimismo el autor estableció que, la emisión de facturas electrónicas tiene incidencia directa en la evasión que realizan los contribuyentes tanto en lo que respecta al IGV con un

80.43% (Tabla5) entre los contribuyentes que están de acuerdo y totalmente de acuerdo, como al Impuesto a la Renta, siendo esto reflejado en los resultados presentados a través de un 73.91% (Tabla6) de los contribuyentes emisores que están de acuerdo y totalmente de acuerdo con la relación.

En tal sentido bajo lo referido anteriormente y al analizar los resultados confirmamos que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT viene estableciendo medidas que pueda ayudar a disminuir la evasión tributaria, apoyándose en la tecnología de información y el almacenamiento de datos a nivel macro para poder así tener un adecuado control y mayor rapidez en la obtención de la información de los contribuyentes de las farmacias y boticas de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco.

De acuerdo a los resultados estadísticos descriptivos el 55.32% de los encuestados mencionan que definitivamente sí utilizan el sistema electrónico del contribuyente (SIC) basado en sus necesidades, el 61.70% de los encuestados mencionan que definitivamente sí emiten factura, boleta de venta notas de crédito y de débito de forma digital, el 63.83% de los encuestados mencionan que definitivamente sí utilizan el sistema de emisión de comprobantes electrónicos facturador (FS) gratuito de la SUNAT, el 55.32% de los encuestados mencionan que definitivamente sí utilizan el sistema gratuito que brinda la SUNAT operaciones en línea (SOL), el 57.45% de los encuestados mencionan que definitivamente sí emiten todos los comprobantes de pago electrónico, retenciones, percepciones, guías de remisión, etc. en el sistema de operaciones en línea, el 70.21% de los encuestados mencionan que definitivamente sí cumplen con presentar sus libros y registros electrónicos

dentro de los plazos establecidos, el 63.83% de los encuestados mencionan que definitivamente sí cumplen con informar y declarar a la SUNAT sus impuestos de acuerdo al cronograma de pagos, el 57.45% de los encuestados mencionan que definitivamente sí les gustaría tener un proceso de fiscalización por parte de SUNAT, el 29.79% de los encuestados mencionan que probablemente no conocen las normas tributarias, el 46.81% de los encuestados mencionan que definitivamente no asisten a las charlas y capacitaciones programadas por la SUNAT, estos últimos resultados indican que la emisión de comprobantes de pago de manera digital es un factor muy importante que sirve para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y evitar la evasión tributaria que no solo significa generar una perdida de ingresos fiscales, sino que también implica una distorsión del sistema tributario, fracturando la equidad vertical y horizontal de los impuestos.

CONCLUSIONES

Según los resultados se llegó a las siguientes conclusiones:

- estudio se ha llegado a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.915, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.003 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la emisión de comprobantes digitales se relacionó significativamente con la evasión tributaria de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.
- 2. Según los resultados de las hipótesis específicas 1 y objetivos específicos 1 se llegó a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.809, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.001 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la emisión de comprobantes digitales se relacionó significativamente con el sistema de libros electrónicos de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.
- 3. Según los resultados de las hipótesis específicas 2 y objetivos específicos 2 se llegó a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.912, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.002 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna,

entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la emisión de comprobantes digitales se relacionó significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

4. Según los resultados de las hipótesis específicas 3 y objetivos específicos 3 se llegó a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.899, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.000 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la emisión de comprobantes digitales se relacionó significativamente con la cultura tributaria de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

RECOMENDACIONES

A continuación, se realiza las siguientes recomendaciones derivadas del tema de investigación:

- 1. Se recomienda a los representantes legales de las farmacias y boticas de los distritos Chaupimarca y Yanacancha Pasco, reforzar los conocimientos de sus personales mediante las capacitaciones y pasantías tributarias que se relacionen con el manejo de los comprobantes de pago de manera digital, para evitar la evasión tributaria y riesgos de infracciones ante posibles acciones de fiscalización por parte de la administración tributaria.
- 2. Se recomienda a los representantes legales de las farmacias y boticas de los distritos Chaupimarca y Yanacancha Pasco exigir al área de emisión de comprobantes de pagos digitales, así como al área de compras, reportar de forma detallada y oportuna las operaciones para viabilizar el registro del sistema de libros electrónicos (SLE) y de esta manera generar mayor eficiencia. Se debe tener en claro que los libros Electrónicos deben mantenerse actualizados de acuerdo a las nuevas versiones que se vienen dando según resoluciones emitidas por la Administración Tributaria.
- 3. Se recomienda a los representantes legales de las farmacias y boticas de los distritos Chaupimarca y Yanacancha - Pasco que deben tener mayor cuidado en la emisión de comprobantes de pago digital, los mismos que deben ser emitidos sólo por actividades reales y comprobadas, a efecto de cumplir formalmente las obligaciones tributarias y evitar de caer en algún tipo de delito y sanciones que estén enmarcadas legalmente.
- Se recomienda a los representantes legales de las farmacias y boticas de los distritos
 Chaupimarca y Yanacancha Pasco, realizar coordinaciones con la SUNAT para

recibir capacitaciones y charlas informativas con temas relacionados a la emisión de comprobantes digitales y todo el tema de la tributación, llamando a la reflexión, con el objetivo de mejorar la cultura tributaria de estos contribuyentes y disminuir paulatinamente los actos de evasión tributaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Andino, C. (2012). Estrategias para la formación de la cultura tributaria Asamblea General del CIAT N° 42, Guatemala, 2008 Serie Temática Tributaria. N°15, p. 70
- Alegra. (27 de julio de 2022). ¿Cuáles son los sistemas de emisión electrónica en el Perú (SEE). Obtenido de ¿Qué es Factura Electrónica: https://blog.alegra.com/cuales-son-los-sistemas-de-emision-electronica-en-peru/
- Allendy. (13 de junio de 2012). *Evasión Tributaria*. Obtenido de Recuperado 06, 2012: e http://www.buenastareas.com/ ensayos/Evasion-Tributaria/4452686.html
- Armas, C., & Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *Redhecs*, 141-160.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. Bogotá Colombia: Pearson Prentice Hall.
- Camargo, J. (2005). Fundamentos de Derecho Tributario. Lima, Perú: Editorial Palestra.
- Conga, E. (2020). Sistema de Emisión Electrónica SUNAT y su relación con los comprobantes de Pago Electrónico de los comerciantes del Mercado Mayorista de Lima en el distrito de Santa Anita año 2019. Lima Perú: UAP.
- CPE, S. (27 de mayo de 2022). *Comprobante de Pago Electrónico CPE*. Obtenido de cpe SUNAT: https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/cpe
- Cruz, D. (2021). Obligatoriedad de la emisión de comprobantes de pago electrónicos y su impacto en la reducción de la evasión del impuesto general a las ventas en la empresa El Lonche Restaurant S.A.C., de la provincia Espinar -Cusco 2018.

 Arequipa Perú: UNSAA.
- Dorantes, L., & Gómez, M. (2014). Derecho Fiscal. México: Editorial Patria.

- Echeandía, T., & & Lema Abogados. (9 de mayo de 2022). *SUNAT*. Obtenido de LTE: https://thelemabogados.pe/es/a-partir-del-01-de-junio-2022-todas-las-empresas-deberan-emitir-solo-comprobantes-de-pago-electronicos/#_ftn2
- Emprender, S. (16 de febrero de 2021). *Sistema de Libros Electrónicos PLE*. Obtenido de Tributando: https://emprender.sunat.gob.pe/librosple
- Escribano et al., A. (2010). Obligaciones y derechos tributarios que tienen los contribuyentes persona naturales obligadas a llevar contabilidades pertenecientes a los segmentos de Micro Empresas y Pequeñas Empresas en el Ecuador. (Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador). Recuperado de http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/123456789/13015/TESIS%20A NA%2 0LUCIA%20PALACIOS.pdf?sequence=1yisAllowed=y
- Gob.pe. (26 de mayo de 2022). Sistema de Emisión Electrónica (SEE) SOL. Obtenido de Enlaces relacionados: https://www.gob.pe/7332-sistema-de-emision-electronica-sol
- Hernández, R., & Baptista, C. (2019). *Metodología de Investigación*. México: McGrawHill.
- IPE. (13 de agosto de 2021). *Instituto Peruano de Economía*. Obtenido de Presión Tributaria: https://www.ipe.org.pe/portal/presion-tributaria/
- Limo, D. (2021). Emisión electrónica de comprobantes de pago y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas comerciales, provincia de Pacasmayo 2021. Chepén Perú: UCV.
- Mendoza, F., & Muñante, J. (2018). *Modelo de Gobierno de Datos para una Entidad**Tributaria Peruana. Lima Perú: Tesis de Postgrado. Universidad ESAN, Lima.

 Obtenido

 de

- http://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/ESAN/1397/2018_MADTI stream/handle/ESAN/1397/2018_MADTI.
- Naupas, H., & Mejía, E. (2013). *Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Bogota Colombia: Ediciones de la U.
- Pino, R. (2007). Metodología de la Investigación. Lima Perú: San Marcos.
- Pomalasa & Barrera (2016), "La emisión de los comprobantes de pago electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria en la provincia de Huancayo. UNCP. Huancayo—
 - Perú.https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/1603/INFO RME%20DE%20TESIS%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ramos , G., & Luque, L. (2018). *Comprobantes y Libros Electrónicos: La Tributación*en la Era Electrónica . Lima Perú: (Primera ed.). Lima: Instituto Pacífico
 S.A.C.
- Reátegui, M. (12 de abril de 2022). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*.

 Obtenido de Revista de Investigación de Contabilidad Accounting Power for business:
 - https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri apfb/article/view/898#:~:text=La
- Ruiz, V. J. (2017). *La Cultura Tributaria y la Gestión Municipal*. https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/13992/12386
- SERES. (26 de julio de 2022). Latinoamérica lidera la factura electrónica mundial.

 Obtenido de Factura electrónica:

 https://blog.groupseres.com/latinoam%C3%A9rica-lidera-la-facturaelectr%C3%B3nica-mundial

- SUNAT. (03 de julio de 2016). *SUNAT*. Obtenido de Superintendencia de Administración Tributaria SUNAT: http://www.sunat.gob.pe/. Recuperada el día 03 de julio de la siguiente
- SUNAT. (17 de julio de 2022). *SUNAT*. Obtenido de SUNAT OPeraciónes en Línea: https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php?option=com_content&view=categor y&layout=blog&id=121&Itemid=187
- Thorne, E. (2022) Tributación el el Perú. By Tlebogados. Lima. Peru. https://thelemabogados.pe/es/a-partir-del-01-de-junio-2022-todas-las-empresas-deberan-emitir-solo-comprobantes-de-pago-electronicos/
- Vidal, A. (2022) Análisis de los comprobantes de pago electrónicos y la incidencia en la evasión tributaria de la empresa consocio amazonas jaen 2022.

 Universidad Señor de Sipan. Pimentel Perú. https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9734/Vidal%20Al arc%C3%B3n%20Yudit.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Villegas, H. (2001). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*. Buenos Aires Argentina: Depalma.
- Villegas, H. (2015). "El Delito Tributario. Lima Perú: Veritas año V.
- Yañez, J. (2015). Evasión Tributaria: Atentado a la Equidad. *Estudios Tributarios*, 171-206.
- Zapata, O. R. (2017).*La Cultura Tributaria y su Incidencia en la recaudación de los tributos*.downloads/DialnetLaCulturaTributariaYSuIncidenciaEnLaRecaudacion DeL-6326643.pdf

ANEXOS

Anexo 01: Instrumento de recolección de datos

Anexo 02: Matriz de consistencia

Anexo 03 Procedimiento de validación del instrumento con el alfa de Cronbach

Anexo 04 Población de Farmacias y Boticas habidos según la SUNAT en los Distrito de Chaupimarca y Yanacancha 2022

Anexo N° 01 INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS



UNIVERSIDAD NA CIONAL DANIEL AL CIDES CA RRIÓN



INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE: LA EMISIÓN DE COMPROBANTES DIGITALES

INSTRUCCIONES:

La presente técnica de encuesta tiene la finalidad de recopilar la información relacionada con el estudio: La emisión de comprobantes digitales y su relación con la evasión tributaria en las farmacias y boticas de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, pasco, 2022, se solicita responder la pregunta según las alternativas, priorice una de las respuestas y marque clon una X la respuesta que Ud. Cree conveniente.

Gracias.

Escala de Likert:

Definitivamente	Probablemente	Indeciso	Probablemente si	Definitivamente
no	no			si
1	2	3	4	5

VARIABLE I: LA EMISIÓN DE COMPROBANTES DIGITALES

Ítems	ITEMS o PREGUNTAS		Pon	dera	ción	
	TIEWS OF REGUNTAS	1	2	3	4	5
1	¿Usted utiliza el sistema electrónico del contribuyente (SC) basado en sus actividades?					
2	¿Usted emite factura, boleta de venta, notas de crédito y de débito de forma digital?					
3	¿Usted utiliza el sistema de operador de servicios electrónicos (OSE) de acuerdo a sus necesidades?					
4	¿Usted utiliza el sistema de emisión de comprobantes electrónicos facturador (FS) gratuito de la SUNAT?					
5	¿Usted con el sistema de emisión de comprobantes electrónicos facturador (FS) emite normalmente factura, boleta de venta, notas de crédito y débito?					
6	¿Usted utiliza el sistema electrónico del contribuyente (SC)?					
7	¿Usted utiliza el sistema monedero electrónico (ME) en el Régimen Único Simplificado?					
8	¿Usted utiliza el sistema gratuito que brinda la SUNAT operaciones en línea (SOL)?					
9	¿Usted utiliza el sistema gratuito que brinda la SUNAT portal APP operando en línea?					
10	¿Usted en el sistema de operaciones en línea emite todos los comprobantes de pago electrónico, retenciones, percepciones, guías de remisión, etc.?					

Gracias por su colaboración

Anexo N° 01 INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS



UNIVERSIDAD NA CIONAL DANIEL AL CIDES CA RRIÓN



INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE: EVASIÓN TRIBUTARIA

INSTRUCCIONES:

La presente técnica de encuesta tiene la finalidad de recopilar la información relacionada con el estudio: La emisión de comprobantes digitales y su relación con la evasión tributaria en las farmacias y boticas de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, pasco, 2022, se solilcita responder la pregunta según las alternativas, priorice una de las respuestas y marque con una X la respuesta que Ud. Cree conveniente.

Gracias.

Escala de Likert:

Definitivamente	Probablemente	Indeciso	Probablemente si	Definitivamente
no	no			si
1	2	3	4	5

VARIABLE D: EVASIÓN TRIBUTARIA

Ítems	ITEMS o PREGUNTAS			dera	ción	
Items	TIEMS OF REGUNTAS		2	3	4	5
	D1: Sistema de Libros Electrónicos					
	¿Cumple usted con presentar sus libros y registros electrónicos dentro de					
1	los plazos establecidos?					
2	¿Conoce usted el manejo de los libros y registros electrónicos?					
3	¿Usted registra los comprobantes electrónicos de compra?					
4	¿Usted registra electrónicamente sus ingresos y pagos?					
	D2: Cumplimiento de las obligaciones					
	¿Usted cumple con informar y declarar a la SUNAT sus impuestos					
5	de acuerdo al cronograma de pagos?					
	¿usted cumple con realizar declaraciones juradas dentro de los					
6	plazos establecidos por Ley?					
	¿Le gustaría a usted tener un proceso de fiscalización por parte de					
7	la SUNAT?					
	D3: Cultura tributaria					
8	¿Conoce usted las normas tributarias?					

	¿Conoce usted como la SUNAT administra los ingresos por			
9	tributos, impuestos internos y aduaneros?			
	¿Asiste usted a las charlas y capacitaciones programadas por la			
10	SUNAT?			

Gracias por su colaboración

ANEXO No. 02 MATRIZ DE CONSISTENCIA

La emisión de comprobantes digitales y su relaciona con la evasión tributaria en las farmacias y boticas de los distritos

Chaupimarca y Yanacancha, Pasco, 2022

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA DE	POBLACIÓN Y
GENERAL	GENERAL	GENERAL		LA INVESTIGACION	MUESTRA
¿Determinar de qué manera la emisión de comprobantes digitales se relaciona con la evasión tributaria de las	Determinar de qué manera la emisión de comprobantes digitales se relaciona con la evasión tributaria de las	La emisión de comprobantes digitales se relaciona con la evasión tributaria de las farmacias y boticas en los		Nivel: Correlacional	POBLACIÓN:
farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022? PROBLEMAS ESPECÍFICOS	farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.	V.I.1. La emisión de comprobantes digitales	Diseño : Transversal - Correlacional	53 Farmacias y boticas de los distritos de Chaupimarca y Yanacancha, de acuerdo a la base de datos de la SUNAT 2022 en la ciudad de Cerro de Pasco.
¿Cómo la emisión de comprobantes digitales se relaciona con el sistema de libros electrónicos de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022?	Identificar cómo la emisión de comprobantes digitales se relaciona con el sistema de libros electrónicos de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.	La emisión de comprobantes digitales se relaciona con el sistema de libros electrónicos en los restaurantes de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.	uigitaies	TIPO DE INVESTIGACIÓN: Descriptivo correlacional	MUESTRA: 47 farmacias y boticas de los distritos de Chaupimarca y Yanacancha en la Ciudad de Pasco.
¿Cómo la emisión de comprobantes digitales se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022?	Analizar cómo la emisión de comprobantes digitales se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.	La emisión de comprobantes digitales se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.	V.D.2. Evasión tributaria		
¿Cómo la emisión de comprobantes digitales se relaciona con la cultura tributaria en los restaurantes de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022?	Determinar cómo la emisión de comprobantes digitales se relaciona con la cultura tributaria de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.	La emisión de comprobantes digitales se relaciona con la cultura tributaria de las farmacias y boticas en los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.			

Anexo 03 PROCEDIMIENTO DE LA PRUEBA DE CONFIABILIDAD Y FIABILIDAD DEL INSTRUMENTO CON EL ALFA DE CRONBACH

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	47	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	47	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

	Alfa de Cronbach basada en					
Alfa de Cronbach	elementos estandarizados	elementos				
,925	,933	20				

Estadísticas de elemento

		Desviación	
	Media	estándar	N
¿Usted utiliza el sistema electrónico del contribuyente	4,06	1,309	47
(SIC) basado en sus necesidades?			
¿Usted emite factura, boleta de venta notas de crédito y	4,28	1,174	47
de débito de forma digital?			
¿Usted utiliza el sistema de operador de servicios	4,26	1,259	47
electrónicos (OSE) de acuerdo a sus necesidades?			
¿Usted utiliza el sistema de emisión de comprobantes	4,28	1,192	47
electrónicos facturador (FS) gratuito de la SUNAT?			
¿Usted con el sistema de emisión de comprobantes	4,13	1,262	47
electrónicos facturador (FS) emite normalmente factura,			
boleta de venta notas de crédito y débito?			
¿Usted utiliza el sistema electrónico del contribuyente	4,17	1,167	47
(SIC)?			
¿Usteld utilliza el silstema monedero electrónico (ME) enl	3,28	1,542	47
el Régimen Único Simplificado?			

4,06	1,292	47
3,83	1,356	47
3,87	1,541	47
4,38	1,114	47
3,94	1,309	47
4,13	1,154	47
4,21	1,141	47
4,26	1,170	47
4,45	1,100	47
3,98	1,391	47
2,81	1,377	47
2,81	1,454	47
2,38	1,568	47
	3,83 3,87 4,38 3,94 4,13 4,21 4,26 4,45 3,98 2,81 2,81	3,83 1,356 3,87 1,541 4,38 1,114 3,94 1,309 4,13 1,154 4,21 1,141 4,26 1,170 4,45 1,100 3,98 1,391 2,81 1,377 2,81 1,454

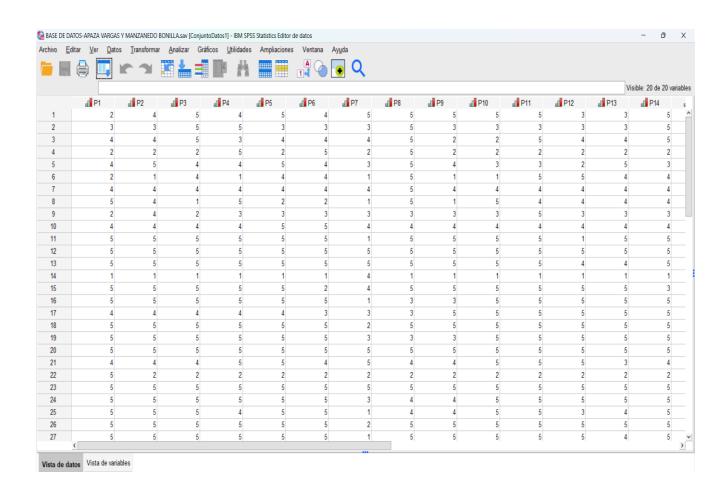
Estadísticas de elemento de resumen

							N de
					Máximo /		element
	Media	Mínimo	Máximo	Rango	Mínimo	Varianza	os
Medias de elemento	3,878	2,383	4,447	2,064	1,866	,341	20
Varianzas de elemento	1,694	1,209	2,459	1,250	2,034	,155	20
Covarianzas entre elementos	,649	-,489	1,500	1,989	-3,064	,125	20
Correlaciones entre	,410	-,218	,854	1,073	-3,916	,054	20
elementos							

ANOVA

		121,13	- 11 <u>-</u>			
		Suma de		Media		
		cuadrados	gl	cuadrática	F	Sig
Inter sujetos		645,181	46	14,026		
Intra sujetos	Entre elementos	304,207	19	16,011	15,318	,000
	Residuo	913,543	874	1,045		
	Total	1217,750	893	1,364		
Total		1862,931	939	1,984		

Media global = 3.88



$Anexo\ N^{\circ}\ 04\ Población\ de\ Farmacias\ y\ Boticas\ habidos\ según\ la\ SUNAT\ en\ los\ Distrito\ de\ Chaupimarca\ y\ Yanacancha\ 2022.$

No.	CIIU	ACTIVIDAD ECONÓMICA	CONDICIÓN	TIPO VÍA	NOMBRE VÍA	NRO/KM/N	Z UBIGEO	DISTRITO	PROVINCIA
1		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	JR.	CIRCUNV.TUPAC AMARU	1	19010	I CHAUPIMARCA	PASCO
2		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	JR.	SAN CRISTOBAL	2	24 19010	I CHAUPIMARCA	PASCO
3	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	AV.	LA PLATA	S/N	19010	I CHAUPIMARCA	PASCO
4	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	JR.	SAN CRISTOBAL	381	19010	I CHAUPIMARCA	PASCO
5	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	JR.	PEDRO CABALLERO Y LIRA	3	52 19010	I CHAUPIMARCA	PASCO
6	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	JR.	SAN CRISTOBAL	2	19010	I CHAUPIMARCA	PASCO
7		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	PZA.	CARRION	6	23 19010	I CHAUPIMARCA	PASCO
8	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	JR.	SAN CRISTOBAL	1	52 19010	I CHAUPIMARCA	PASCO
9	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	JR.	ZINC	-	19010	I CHAUPIMARCA	PASCO
10		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	AV.	CIRCUNVALACION ARENALES	S/N	19010	I CHAUPIMARCA	PASCO
11	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	AV.	LA PLATA		3 19010	I CHAUPIMARCA	PASCO
12	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO		CIRC.TUPAC AMARU	1	19010	I CHAUPIMARCA	PASCO
13	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	JR.	MOQUEHUA	-	19010	I CHAUPIMARCA	PASCO
14		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	CAL.	SAN MATEO	S/N	19010	I CHAUPIMARCA	PASCO
15		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	CAL.	LIMA	6	70 19010	I CHAUPIMARCA	PASCO
16		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	PJ.	SAN CRISTOBAL	S.N.	19010	I CHAUPIMARCA	PASCO
17	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	AV.	CIRCUNVALACION ARENALES	1	36 19010	I CHAUPIMARCA	PASCO
18		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	JR.	5 ESQUINAS	1	52 19010	I CHAUPIMARCA	PASCO
19		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	JR.	28 DE JULIO	ϵ	00 19010	I CHAUPIMARCA	PASCO
20		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	PJ.	SAN CRISTOBAL	2	31 19010	I CHAUPIMARCA	PASCO
21		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	PQ.	DANIEL ALCIDES CARRION	S/N	19010	I CHAUPIMARCA	PASCO
22		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	AV.	LA PLATA		19010	I CHAUPIMARCA	PASCO
23		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	JR.	ZINC	-	19010	I CHAUPIMARCA	PASCO
24		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	JR.	MOQUEGUA	1	33 19010	I CHAUPIMARCA	PASCO
25		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	JR.	ALTO SANTA ROSA		19010	I CHAUPIMARCA	PASCO
26		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	PJ.	SAN CRISTOBAL	2	19010	I CHAUPIMARCA	PASCO
27	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	JR.	APURIMAC	1	19010	I CHAUPIMARCA	PASCO

28	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	JR.	1RO DE MAYO	412		190101	CHAUPIMARCA	PASCO
29	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	AV.	INSURGENTES		223	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
30	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	PJ.	SAN CRISTOBAL		231	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
31	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	PQ.	DANIEL ALCIDES CARRION	S/N		190101	CHAUPIMARCA	PASCO
32	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	AV.	LOS PROCERES		52	190113	YANACANCHA	PASCO
33	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	JR.	28 DE JULIO		7	190113	YANACANCHA	PASCO
34	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	PJ.	AGUSTIN GAMARRA		325	190113	YANACANCHA	PASCO
35	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	AV.	DANIEL ALCIDES CARRION		112	190113	YANACANCHA	PASCO
36	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	AV.	LAS AMERICASAS		302	190113	YANACANCHA	PASCO
37	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO		APV UNDAC	_		190113	YANACANCHA	PASCO
38	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	AV.	6 DE DICIEMBRE		52		YANACANCHA	PASCO
39	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	AV.	LOPEZ ALBUJAR		204	190113	YANACANCHA	PASCO
40	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	AV.	SIMON BOLIVAR		542	190113	YANACANCHA	PASCO
41	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	JR.	MORALES JANAMPA	S/N		190113	YANACANCHA	PASCO
42	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	AV.	LOS PROCERES		109	190113	YANACANCHA	PASCO
43	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	AV.	6 DE DICIEMBRE		303	190113	YANACANCHA	PASCO
44	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	AV.	PROCERES	S/N			YANACANCHA	PASCO
45	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO		CENTRO COMERCIAL		9		YANACANCHA	PASCO
46	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	AV.	DANIEL A. CARRION	SN			YANACANCHA	PASCO
47	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	AV.	06 DE DICIEMBRE		72		YANACANCHA	PASCO
48	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	AV.	6 DE DICIEMBRE		402		YANACANCHA	PASCO
49	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	JR.	28 DE JULIO		3-Abr		YANACANCHA	PASCO
50	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	AV.	GAMANIEL BLANCO MURILLO		52		YANACANCHA	PASCO
51	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	AV.	EL MINERO		115		YANACANCHA	PASCO
52	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	AV.	CENTRO COMERCIAL	E13	113		YANACANCHA	PASCO
53	4772	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	HABIDO	JR.	CRESPO Y CASTILLO	98-C			YANACANCHA	PASCO
55			IIADIDO	JIV.	CREST O I CASTILLO	70-C		170113	TANACANCHA	IASCO